



REPORTE DE SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES DE AUDITORÍA		
Auditoría	No. Observación	Año/Trimestre
A-4/2019	01	2019/03

Emisor:	Órgano Interno de Control en la Alcaldía Tlalpan										Ejercicio Auditado			2018																
Ente Público	Alcaldía Tlalpan																													
Área Específica	Dirección General de Administración										Incurrencia			05			01			2018										
Clave de la Auditoría	1-6-8-10			Nombre			"Adquisiciones"				Compromiso			28			10			2019										
Monto Observado	1,388			Aclarado			1,388			Recuperado			0			Pendiente			0			Atención								
ACCIONES REALIZADAS																														

Número de Auditoría: A-4/2019	Año/ Trimestre: 03/2019	Clave: 1-6-8-10	Ejercicio Auditado: 2018
Descripción: Adquisiciones	Unidad Administrativa: Alcaldía en Tlalpan	Áreas Específicas: Dirección General de Administración	
Observaciones Generadas: 02	Monto Observado: \$ 1,388,104.52		
	Observación 02: \$ 769,940.21		

INCUMPLIMIENTOS EN LA EMISIÓN Y RECEPCIÓN DE LAS CARTAS DE MANIFESTACIÓN DE NO CONFLICTO DE INTERESES SUSCRITA POR EL PARTICULAR PARTICIPANTE Y LAS MANIFESTACIONES DE NO CONFLICTO DE INTERESES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ALCALDÍA DE TLALPAN, EXPEDIENTES INCOMPLETOS DE CONTRATOS ADJUDICADOS EN EL EJERCICIO 2018 POR LA ALCALDÍA DE TLALPAN.

Durante el ejercicio 2018, se advirtió que la Alcaldía de Tlalpan a través de la Dirección General de Administración y en conjunto con la Dirección de Recursos Materiales y la J.U.D. de Adquisiciones, adjudicaron un total de 454 contratos de adquisiciones, arrendamientos y prestaciones de servicios, por un monto de \$341,649,545.16, (Trescientos cuarenta y un millones seiscientos cuarenta y nueve mil quinientos cuarenta y cinco pesos 16/100 M.N.), que representa el 100%, y derivado de la Auditoría A-4/2019, clave 1-6-8-10, denominada "Adquisiciones", que este Órgano Interno de Control realizó a la Dirección General de Administración, con el objetivo de "Verificar que las adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios efectuados durante el 2018 se hayan ejecutado conforme a lo previsto en la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y su norma Reglamentaria; así como comprobar la recepción, desino y pago de los bienes adquiridos con su respectiva formalización del contrato".

Derivado de lo anterior, y conforme al artículo 24 de la Ley de Auditoría y Control Interno de la Administración Pública de la Ciudad de México y Noveno Lineamiento, numeral 3 de los Lineamientos de Auditoría de la Administración Pública de la Ciudad de México, se determinó revisar una muestra selectiva de 40 contratos por un monto de \$99,271,365.41 (Noventa y nueve millones doscientos setenta y un mil trescientos sesenta y cinco pesos 41/100 M.N.), a cargo de la Dirección General de Administración y la Dirección de Recursos Materiales y Presupuestales de la Alcaldía de Tlalpan, los cuales representan el 29% del universo total contratado, de los cuales se desprenden las siguientes inconsistencias:

INCUMPLIMIENTOS EN LA EMISIÓN Y RECEPCIÓN DE LAS CARTAS DE MANIFESTACIÓN DE NO CONFLICTO DE INTERESES SUSCRITA POR EL PARTICULAR PARTICIPANTE Y LAS MANIFESTACIONES DE NO CONFLICTO DE INTERESES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ALCALDÍA DE TLALPAN.

Derivado del análisis y revisión a las documentales proporcionadas por la Dirección General de Administración, mediante los oficios AT/DGA/SCA/1199/2019, AT/DGA/SCA/1201/2019, AT/DGA/SCA/1288/2019, AT/DGA/SCA/1308/2019, AT/DGA/SCA/1309/2019, AT/DGA/SCA/1316/2019, AT/DGA/SCA/1462/2019, AT/DGA/SCA/1512/2019, AT/DGA/SCA/1537/2019, AT/DGA/SCA/1605/2019, de fechas ocho, dieciocho, veinticinco, veintinueve y treinta y uno de julio, dieciséis, veintisiete y veintinueve de agosto, seis de septiembre de dos mil dieciocho, respectivamente, se detectó que de 40 contratos adjudicados en el ejercicio 2018 y seleccionados como muestra de auditoría, presentan inconsistencias en las de Manifestación de No Conflicto de Intereses suscrita por el Particular Participante y las Manifestaciones de No conflicto de Intereses

Responsable del Seguimiento	Revisó	Vo. Bo.	Trimestre de seguimiento	2019/04
L.C. Dulce Rocio Hernández Méndez J.U.D. de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno "A"	Ing. Oscar Valderrama Martínez Subdirector de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno	Lic. Hugo Rodolfo Aguilar Laredo Titular del Órgano Interno de Control en la Alcaldía Tlalpan	Situación de la Observación	3



REPORTE DE SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES DE AUDITORIA		
Auditoría	No. Observación	Año/Trimestre
A-4/2019	01	2019/03

Emisor:	Órgano Interno de Control en la Alcaldía Tlalpan										Ejercicio Auditado			2018			
Ente Público	Alcaldía Tlalpan																
Área Específica	Dirección General de Administración										Incurcencia			05			
Clave de la Auditoría	1-6-8-10		Nombre		"Adquisiciones"						Compromiso			28			
Monto Observado	1,388		Aclarado		1,388		Recuperado		0		Pendiente		0				
ACCIONES REALIZADAS																	

de los Servidores Públicos de la Alcaldía de Tlalpan, conforme lo señalan los Lineamientos para la Presentación de Declaración de Intereses y Manifestación de no Conflicto de Intereses a Cargo de las Personas Servidoras Públicas de la Administración Pública del Distrito Federal y Homólogos Que se Señalan, detectando lo siguiente:

- En 27 expedientes de contratos, **no se encuentra** integrada la Carta de Manifestación de No Conflicto de Intereses suscrita por el **Particular Participante**.
 - En 09 expedientes de contratos tiene retrasos de 01 hasta 60 días, en la Manifestación de No Conflicto de Intereses por parte de los **servidores públicos** en la escala jerárquica solicitada, misma que debió ser emitida con al menos 24 horas de anticipación a emisión del fallo, determinación de adjudicación, resolución o formalización del contrato.
 - En 31 expedientes no se realizaron las declaraciones de no conflicto de intereses, en la escala jerárquica solicitada en el lineamiento sexto de los Lineamientos para la presentación de declaración de intereses de manifestación de no conflicto de intereses a cargo de las personas servidoras Públicas de la Administración Pública de la ciudad de México y homólogos que se señalan.
 - En 04 expedientes, la Manifestación de No Conflicto de Intereses no fue realizada en el Sistema habilitado para tal efecto, esta fue elaborada por los Servidores Públicos, las cuales no cuentan con las formalidades solicitadas en los Lineamientos para la presentación de declaración de intereses de manifestación de no conflicto de intereses a cargo de las personas servidoras Públicas de la Administración Pública de la ciudad de México y homólogos que se señalan.
 - En 01 expediente, la Carta del Participante donde manifieste no tener relación personal, profesional, laboral o familiar o de negocios con las personas servidoras públicas fue emitida 1 día posterior a la firma del contrato.
- Anexo 01

Lo anterior, incumple lo señalado en los Lineamientos Tercero, Sexto, Séptimo, Octavo, Noveno y Décimo Tercero párrafo II, inciso b y c y III de los Lineamientos para la Presentación de Declaración de Intereses y Manifestación de no Conflicto de Intereses a Cargo de las Personas Servidoras Públicas de la Administración Pública del Distrito Federal y Homólogos Que se Señalan.

EXPEDIENTES INCOMPLETOS DE CONTRATOS ADJUDICADOS EN EL EJERCICIO 2018 POR LA ALCALDÍA DE TLALPAN.

De la información proporcionada por la Dirección General de Administración a través de la Subdirección de Cumplimiento de Auditorías, mediante los oficios AT/DGA/SCA/1308/2019, AT/DGA/SCA/1316/2019, AT/DGA/SCA/1462/2019 y AT/DGA/SCA/1512/2019; de fechas veinticinco y treinta y uno de julio, y dieciséis y veintisiete de agosto de 2019, respectivamente, se llevó a cabo la revisión al soporte documental correspondiente a los expedientes de contratos que la Alcaldía en Tlalpan bajo los procedimientos de Licitación Pública Nacional, Invitación Restringida a Cuando Menos Tres, Proveedores o por Adjudicación directa, formalizó en el ejercicio dos mil dieciocho y de los cuales se obtuvo lo siguiente:

Responsable del Seguimiento	Revisó	Vo Bo	Trimestre de seguimiento	2019/04
L.C. Dulce Rocío Hernández Méndez J.U.D. de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno "A"	Ing. Oscar Valderrama Martínez Subdirector de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno	Lic. Hugo Rodolfo Aguilar Laredo Titular del Órgano Interno de Control en la Alcaldía Tlalpan	Situación de la Observación	3



Emisor:	Órgano Interno de Control en la Alcaldía Tlalpan						Ejercicio Auditado			2018							
Ente Público	Alcaldía Tlalpan																
Área Específica	Dirección General de Administración										Incurrencia						
Clave de la Auditoría	1-6-8-10		Nombre		"Adquisiciones"						Compromiso						
Monto Observado	1,388		Aclarado		1,388		Recuperado		0		Pendiente		0		Atención		
ACCIONES REALIZADAS																	

2.1 Documentación faltante e inconsistencias en los documentos anexos a los expedientes de los contratos de adjudicación:

- 03 expedientes; No se remite cédula de identificación fiscal membretado que acredite la información fiscal de la empresa.
 - 07 expedientes; No se remite copia del CURP del proveedor.
 - 03 expedientes; No se remite copia del Registro Público de la Propiedad y del Comercio.
- Anexo 02

Lo anterior incumple con lo señalado en artículos 14 Ter inciso A fracción III y artículos 14 Ter inciso B fracción III, y 76 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, así como lo solicitado en las bases del procedimiento.

2.2 Documentación faltante e inconsistencias en los documentos anexos a los expedientes de los Procedimientos de Licitación Pública Nacional

- 01 expediente no acredita la copia de la publicación de la gaceta donde se hizo público el concurso de la licitación.
- 01 expediente no acredita el manifiesto de que cuenta con la Capacidad de Respuesta, los Recursos Técnicos y Financieros
- 02 expediente no acreditan con el Escrito grado de integración nacional de < 50%
- 08 expedientes no acreditan con la Constancia de Proveedor salarialmente responsable.
- 08 expedientes no acreditan el número de Registro ante el IMSS
- 03 expedientes no acreditan con un contrato de compra-venta (propio) o en su defecto con un contrato de Arrendamiento/Comodato, cuando no es propietario
- 02 expedientes no acreditan con la Manifestación Supuestos del Art. 39
- 04 expedientes no tienen anexa la Declaración Anual del proveedor adjudicado

Lo anterior incumple con lo señalado en los artículos 14 Ter inciso A y C fracción II, 30 fracción I, 32, 33 fracción XXIII, 54 párrafo 3, 70, y 76 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

Responsable del Seguimiento	Revisó	Vo. Bo.	Trimestre de seguimiento	2019/04
 L.C. Dulce Rocio Hernández Méndez J.U.D. de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno "A"	 Ing. Oscar Valderrama Martínez Subdirector de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno	 Lic. Hugo Rodolfo Aguilar Laredo Titular del Órgano Interno de Control en la Alcaldía Tlalpan	Situación de la Observación	3



REPORTE DE SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES DE AUDITORÍA			
Auditoría	No. Observación	Año/Trimestre	
A-4/2019	01		2019/03

Emisor:	Órgano Interno de Control en la Alcaldía Tlalpan										Ejercicio Auditado			2018				
Ente Público	Alcaldía Tlalpan																	
Área Específica	Dirección General de Administración													Incurriencia				
Clave de la Auditoría	1-6-8-10		Nombre		"Adquisiciones"								Compromiso					
Monto Observado	1,388		Aclarado		1,388		Recuperado		0		Pendiente		0					
ACCIONES REALIZADAS																		

2.3 Documentación faltante e inconsistencias en los documentos anexos a los expedientes de los procedimientos de Invitación Restringida a Cuando menos Tres Proveedores.

- 02 Expedientes no acreditan con la Constancia de Proveedor salarialmente responsable.
 - 01 Expedientes no se acredita el número de Registro ante el IMSS.
 - 01 expediente no acredita con un contrato de compra-venta del inmueble que ocupa o en su contrato de Arrendamiento/Comodato.
- Anexo 04

Lo anterior incumple con lo señalado en los artículos 14 Ter inciso A y C fracción II, 30 fracción I, 32, 33 fracción XXIII, 54 párrafo 3, 70, de la Ley Adquisiciones para el Distrito Federal y 76 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

2.4 Documentación faltante e inconsistencias en los documentos anexos a los expedientes de los procedimientos de Adjudicación Directa

- 02 de los contratos no presentan el Sello de No existencia en Almacén / O Sin recursos propios.
 - 02 de los contratos no presentan la firma de Autorización.
 - 08 expedientes no acreditan con un contrato de compra-venta (propio) o en su defecto con un contrato de Arrendamiento/Comodato, cuando no es propietario
 - 10 de los contratos incumplen con la Afirmación del Proveedor: Declaración de Impuestos, Derechos, Aprovechamientos y Productos referidos en el CFDF, Constancia de Adeudos Expedida por la SF o Autoridad Competente, Impuestos: Predial, Adquisición de Inmuebles, Nóminas, Tenencia y Uso de Vehículos, Prestación de Servicios de Hospedaje, Derechos Sobre Suministro de Agua (4.7.4 II Circular Uno Bis).
 - El Contrato se firmó 83 días posteriores a la fecha de inicio de la vigencia del mismo.
- Anexo 05

2.5 Documentación faltante e inconsistencias en los documentos anexos a los expedientes de los Comités de Adquisiciones Arrendamientos y Prestación de Servicios

- 02 de los contratos incumplen con la Afirmación del Proveedor: Declaración de Impuestos, Derechos, Aprovechamientos y Productos referidos en el CFDF, Constancia de Adeudos Expedida por la SF o Autoridad Competente, Impuestos: Predial, Adquisición de Inmuebles, Nóminas, Tenencia y Uso de Vehículos, Prestación de Servicios de Hospedaje, Derechos Sobre Suministro de Agua (4.7.4 II Circular Uno Bis).
 - 04 expedientes no acreditan con un contrato de compra-venta (propio) o en su defecto con un contrato de Arrendamiento/Comodato, cuando no es propietario
- Anexo 06

Responsable del Seguimiento	Revisó	Vo. Bo.	Trimestre de seguimiento	2019/04
L.C. Dulce Rocío Hernández Méndez J.U.D. de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno "A"	Ing. Oscar Valderrama Martínez Subdirector de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno	Lic. Hugo Rodríguez Aguilar Laredo Titular del Órgano Interno de Control en la Alcaldía Tlalpan	Situación de la Observación	3



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE LA
CONTRALORÍA GENERAL

REPORTE DE SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES DE AUDITORIA			
Auditoría	No. Observación	Año/Trimestre	
A-4/2019	01		2019/03

Emisor:	Órgano Interno de Control en la Alcaldía Tlalpan										
Ente Público	Alcaldía Tlalpan										
Área Específica	Dirección General de Administración										
Clave de la Auditoría	1-6-8-10	Nombre	"Adquisiciones"								
Monto Observado	1,388	Aclarado	1,388	Recuperado	0	Pendiente	0	ACCIONES REALIZADAS			
	Ejercicio Auditado		2018								
			Día	Mes	Año						
	Incurrencia		05	01	2018						
	Compromiso		28	10	2019						
	Atención										

Por lo que no se conservó de forma ordenada y sistemática toda la documentación original comprobatoria de los actos y contratos, cuando menos por un lapso de cinco años contados a partir de la fecha de su recepción y en el caso de la documentación con carácter devolutivo para los licitantes, deberán conservar copia certificada, conforme lo señalado en el artículo 76 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

2.6 Inconsistencias en las documentales que se anexan como soporte documental a las Cuentas por Liquidar Certificadas.

- Falta sellos de recepción por el Almacén en 04 contratos.
- Falta solicitud al proveedor para la entrega del bien o servicio en 09 contratos.
- Falta fecha de recepción del bien o servicio en 03 contratos.
- Falta que se acredite la verificación por parte del Almacén en 04 contratos.

Anexo 07

Incumpliendo lo señalado en el artículo 76 del Reglamento de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente para el Distrito Federal, y 1.1 Ciclo de la Cuenta por Liquidar Certificada, numeral 2 de la Descripción de la Actividad del Manual de normas y procedimientos presupuestarios para la Administración Pública del Distrito Federal; toda vez que la documentación deberá ser justificativa y comprobatoria y estar verificadas para que cumplan con los requisitos administrativos aplicables, así como de su glosa, guarda y custodia para los fines legales y administrativos que sean procedentes.

3. DESFASES EN LOS TIEMPOS DE ENTREGA DE LOS BIENES ADJUDICADOS:

- ✓ Se detectó en los contratos DT-2018-037 ADQ y DT-2018-162 ADQ, desfases en la entrega de los bienes de 41 a 64 días, sin que se acredite que se haya aplicado la pena convencional del 1% por cada día natural de retraso.

CONTRATO				Descripción, Especificaciones de la entrega del Bien o Servicio			
No consecutivo	Numero	Objeto del Contrato	Fecha Formalización	Monto Total	Factura	Cumplimiento Plazo (de acuerdo a contrato)	Total 1%
1	DT-2018-037 ADQ	Materiales de Limpieza	14/03/2018	\$ 3,450,000.00	GCDM0647	41	\$ 37,445.12
						15% de lo contratado	\$ 517,500.00

Responsable del Seguimiento	Revisó	Vo. Bo.	Trimestre de seguimiento
L.C. Dulce Rocio Hernández Méndez J.U.D. de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno "A"	Ing. Oscar Valderrama Martínez Subdirector de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno	Lic. Hugo Rodríguez Aguilar Laredo Titular del Órgano Interno de Control en la Alcaldía Tlalpan	2019/04
Situación de la Observación			3



REPORTE DE SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES DE AUDITORÍA			
Auditoría	No. Observación	Año/Trimestre	
A-4/2019	01		2019/03

Emisor:	Órgano Interno de Control en la Alcaldía Tlalpan						Ejercicio Auditado			2018			
Ente Público	Alcaldía Tlalpan												
Área Específica	Dirección General de Administración						Incurrancia						
Clave de la Auditoría	1-6-8-10	Nombre	"Adquisiciones"				Compromiso						
Monto Observado	1,388	Aclarado	1,388	Recuperado	0	Pendiente	0	Atención					
ACCIONES REALIZADAS													
										Día		Año	
										05		2018	
										28		2019	

2	DT-2018-162 AQ	Calculador Solar "26 Colonias y lo Pueblos"	13/05/2018	\$ 9,004,396.00	FAC000000004	64	\$ 1,977,887.87	\$ 1,350,659.40	
					FAC000000006	64	\$ 197,788.77		
					FAC000000006	64	\$ 197,788.77		
					FAC000000006	64	\$ 197,788.77		
					FAC000000006	64	\$ 197,788.77		
					FAC000000006	64	\$ 197,788.77		
					FAC000000006	64	\$ 197,788.77		
					FAC000000006	64	\$ 197,788.77		
					TOTALES			\$ 1,388,104.52	\$ 1,888,159.40



REPORTE DE SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES DE AUDITORÍA		
Auditoría	No. Observación	Año/Trimestre
A-4/2019	01	2019/03

Emisor:	Órgano Interno de Control en la Alcaldía Tlalpan				2018		
Ente Público	Alcaldía Tlalpan				Día	Mes	Año
Área Específica	Dirección General de Administración				05	01	2018
Clave de la Auditoría	1-6-8-10	Nombre	*Adquisiciones*		28	10	2019
Monto Observado	1,388	Aclarado	1,388	Recuperado	0	Pendiente	0
ACCIONES REALIZADAS							

de la Alcaldía de Tlalpan señaladas en el Anexo 01, en apego a lo señalado en el párrafo II, inciso b y c y III de los Lineamientos para la Presentación de Declaración de Intereses y Manifestación de no Conflicto de Intereses a Cargo de las Personas Servidoras Públicas de la Administración Pública del Distrito Federal y Homólogos Que se Señalan.	atención el 26 de noviembre del año en curso. Con fecha 26 de noviembre de 2019 el Director General de Administración, Lic. Alejandro Mendoza Martínez, remite el oficio AT/DGA/2401/2019, en donde a su vez remite diversos oficios para atender a las acciones correctivas y preventivas a la Observación 1. Mediante oficio AT/DGA/1985/2019 de fecha 2 de octubre del 2019, signado por la Dirección General de Administración, en atención al oficio OCG/DGCID/CI-T/1243/2019 del 1 de octubre del año en curso, signado por Titular del Órgano Interno de Control, a través del cual se dirige al Director de Recursos Materiales y Servicios Generales para remitir:: "copia del Informe de Auditoría de referencia, donde se establece la fecha compromiso de atención, por lo que se solicita que de la documentación que se envíe al Órgano Interno de Control en la Alcaldía de Tlalpan, para su solventación sea en copias certificadas" Mediante oficio AT/DGA/2056/2019 de fecha 14 de octubre del 2019, signado por la Dirección General de Administración, en atención al oficio OCG/DGCID/CI-T/1243/2019 del 1 de octubre del año en curso. Por lo anterior, se instruyó al Director de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Alcaldía de Tlalpan para que "en el ámbito de sus atribuciones, funciones y competencia, se atiendan las recomendaciones y se tomen las medidas de control necesarias para evitar su recurrencia." Mediante oficio AT/DGA/DRMSG/2437/2019 signado por el Director de Recursos Materiales y Servicios Generales en atención al oficio AT/DGA/2056/2019, signado por el Director General de Administración, le informó a la Jefa de Unidad Departamental de Adquisiciones "instruyó a esa Unidad Departamental a su cargo, para que atiendan las recomendaciones señaladas y se tomen las medidas de control necesarias, a fin de evitar su recurrencia"	Al respecto se proporciona copias de las 24 Cartas de Manifestación de No Conflicto de Intereses suscrita por el Particular Participante de los siguientes contratos observados. 1.- DT-2018-126, 2.- DT-2018-132, 3.- DT-2018-219, 4.- DT-2018-005 A, 5.- DT-2018-127, 6.- DT-2018-184, 7.- DT-2018-201, 8.- DT-2018-025, 9.- DT-2018-090, 10.- DT-2018-109, 11.- DT-2018-157, 12.- DT-2018-005 ADQ, 13.- DT-2018-080 ADQ, 14.- DT-2018-086 ADQ, 15.- DT-2018-117 ADQ, 16.- DT-2018-158 ADQ, 17.- DT-2018-022, 18.- DT-2018-027, 19.- DT-2018-008 ADQ, 20.- DT-2018-037 ADQ, 21.- DT-2018-111 ADQ, 22.- DT-2018-120 ADQ, 23.- DT-2018-130 ADQ, 24.- DT-2018-162. No presentaron las Manifestaciones de los particulares interesados de los contratos 26.- 2018-054 ADQ y 27.- DT-2018-151 ADQ, Incumpliendo con la política décimo tercera de los Lineamientos para la presentación de declaración de intereses y manifestación de no conflicto de intereses a cargo de las personas servidoras públicas de la administración pública del Distrito Federal y homólogos que se señalan.
Mediante oficio AT/DGA/DRMSG/2442/2019 del 24 de octubre de 2019, el Director de Recursos Materiales y	Aunado a lo anterior no señalan la razón por la	

Responsable del Seguimiento	Revisó	Vo. Bo.	Trimestre de seguimiento	2019/04
L.C. Dulce Rocío Hernández Méndez J.U.D. de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno "A"	Ing. Oscar Valderrama Martínez Subdirector de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno	Lic. Hugo Rodríguez Aguilar Laredo Titular del Órgano Interno de Control en la Alcaldía Tlalpan	Situación de la Observación	3



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE LA
CONTRALORÍA GENERAL

REPORTE DE SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES DE AUDITORÍA		
Auditoría	No. Observación	Año/Trimestre
A-4/2019	01	2019/03

Emisor:	Órgano Interno de Control en la Alcaldía Tlalpan				Ejercicio Auditado			2018		
Ente Público	Alcaldía Tlalpan					Día	Mes	Año		
Área Específica	Dirección General de Administración					05	01	2018		
Clave de la Auditoría	1-6-8-10	Nombre	"Adquisiciones"							
Monto Observado	1,388	Aclarado	1,388	Recuperado	0	Pendiente	0	Atención	28	10
ACCIONES REALIZADAS										

Servicios Generales de la Alcaldía de Tlalpan, en atención al oficio AT/DGA/1974/2019, signado por el Director General de Administración, sobre el particular y con el fin de atender la Observación 01, Preventiva 01, instruyó a la Jefa de Unidad Departamental de Adquisiciones, "para que establezca mecanismos de control para que las cartas de manifestación de No Conflicto de Interés suscrita por el particular participante, así como las manifestaciones de No conflicto de intereses de los servidores públicos de la Alcaldía de Tlalpan, se obtengan conforme a los plazos establecidos en los Lineamientos para la Presentación de Declaración de Intereses y Manifestación de no Conflicto de Interés a Cargo de las Personas Servidoras Públicas de la Administración Pública del Distrito Federal y Homólogos que se señalan."						cual la Manifestación del particular interesado del contrato 25.- DT-2018-004, A no se presentó con al menos 72 horas naturales antes del día del fallo, Incumpliendo con la política décimo segunda fracción II, inciso C de los Lineamientos para la presentación de declaración de intereses y manifestación de no conflicto de intereses a cargo de las personas servidoras públicas de la administración pública del Distrito Federal y homólogos que se señalan.																																																													
Mediante oficio AT/DGA/DRMSG/UDA/422/2019 de fecha 8 de noviembre de 2019, la Jefa de Unidad Departamental de Adquisiciones, informó al Director de Recursos Materiales y Servicios Generales, que "se están llevando mecanismos de control a fin de cumplir con los plazos establecidos en los Lineamientos para la Presentación de Declaración de Interés y Manifestación de no Conflicto de Interés a cargo de las personas Servidoras Públicas de la Administración Pública del Distrito Federal y Homólogos."						Derivado de lo anterior y del análisis realizado a la información antes mencionada, se considera que la acción correctiva 01 se encuentra NO SOLVENTADA.																																																													
Así mismo, se hace entrega del anexo 1 relativa a la observación 1, donde se hace entrega de la documentación certificada que sustenta 31 fojas útiles con las cuales se acreditan cada una de las inconsistencias detectadas en el anexo de referencia vertidas por ese Órgano Fiscalizador.																																																																			
Al respecto, se enlistan las manifestaciones señaladas:																																																																			
<table><tr><th colspan="3">CONTRATO</th><th colspan="2">Proveedor o Prestador de Servicios Adjudicados</th><th colspan="2">ESTATUS MANIFESTACIÓN DE NO CONFLICTO DE INTERESES</th></tr><tr><th>No.</th><th>Número</th><th>Objeto</th><th colspan="2"></th><th colspan="2"></th></tr><tr><td>1</td><td>DT-2018-126</td><td>Servicio de Capacitación</td><td colspan="2">Ludicorp, S.A. de C.V.</td><td colspan="2">✓</td></tr><tr><td>2</td><td>DT-2018-132</td><td>Servicio Integral "Caravana AR-Tlalpan Arte y Ciencia para niños"</td><td colspan="2">Promotora del Desarrollo Social Comunitario DTAC, A.C.</td><td colspan="2">✓</td></tr><tr><td>3</td><td>DT-2018-219</td><td>Servicio de Ingeniería, Trazo y Acomodo de Uniformes Deportivos</td><td colspan="2">Woolaz's Collections, S.C. de R. L. de C.V.</td><td colspan="2">✓</td></tr><tr><td>4</td><td>DT-2018-004 A</td><td>Arrendamiento Inmueble Cafetales 7</td><td colspan="2">Alfonso Ballazar Sánchez</td><td colspan="2">80 No se hace referencia del deslindes que es Posterior al contrato</td></tr><tr><td>5</td><td>DT-2018-005 A</td><td>Arrendamiento Inmueble Calvario 61</td><td colspan="2">Inmobiliaria Covastur, S.A. de C.V.</td><td colspan="2">✓</td></tr><tr><td>6</td><td>DT-2018-127</td><td>Servicio Integral Del XV Festival Internacional "Olin Kant"</td><td colspan="2">Israel Rojano Hernández</td><td colspan="2"></td></tr></table>						CONTRATO			Proveedor o Prestador de Servicios Adjudicados		ESTATUS MANIFESTACIÓN DE NO CONFLICTO DE INTERESES		No.	Número	Objeto					1	DT-2018-126	Servicio de Capacitación	Ludicorp, S.A. de C.V.		✓		2	DT-2018-132	Servicio Integral "Caravana AR-Tlalpan Arte y Ciencia para niños"	Promotora del Desarrollo Social Comunitario DTAC, A.C.		✓		3	DT-2018-219	Servicio de Ingeniería, Trazo y Acomodo de Uniformes Deportivos	Woolaz's Collections, S.C. de R. L. de C.V.		✓		4	DT-2018-004 A	Arrendamiento Inmueble Cafetales 7	Alfonso Ballazar Sánchez		80 No se hace referencia del deslindes que es Posterior al contrato		5	DT-2018-005 A	Arrendamiento Inmueble Calvario 61	Inmobiliaria Covastur, S.A. de C.V.		✓		6	DT-2018-127	Servicio Integral Del XV Festival Internacional "Olin Kant"	Israel Rojano Hernández									
CONTRATO			Proveedor o Prestador de Servicios Adjudicados		ESTATUS MANIFESTACIÓN DE NO CONFLICTO DE INTERESES																																																														
No.	Número	Objeto																																																																	
1	DT-2018-126	Servicio de Capacitación	Ludicorp, S.A. de C.V.		✓																																																														
2	DT-2018-132	Servicio Integral "Caravana AR-Tlalpan Arte y Ciencia para niños"	Promotora del Desarrollo Social Comunitario DTAC, A.C.		✓																																																														
3	DT-2018-219	Servicio de Ingeniería, Trazo y Acomodo de Uniformes Deportivos	Woolaz's Collections, S.C. de R. L. de C.V.		✓																																																														
4	DT-2018-004 A	Arrendamiento Inmueble Cafetales 7	Alfonso Ballazar Sánchez		80 No se hace referencia del deslindes que es Posterior al contrato																																																														
5	DT-2018-005 A	Arrendamiento Inmueble Calvario 61	Inmobiliaria Covastur, S.A. de C.V.		✓																																																														
6	DT-2018-127	Servicio Integral Del XV Festival Internacional "Olin Kant"	Israel Rojano Hernández																																																																

Responsable del Seguimiento	Revisó	Vo. Bo.	Trimestre de seguimiento
L.C. Dulce Rocio Hernández Méndez J.U.D. de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno "A"	Ing. Oscar Valderrama Martínez Subdirector de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno	Lic. Hugo Rodolfo Aguilar Laredo Titular del Órgano Interno de Control en la Alcaldía Tlalpan	2019/04
Situación de la Observación			3



Emisor:	Órgano Interno de Control en la Alcaldía Tlalpan			
Ente Público	Alcaldía Tlalpan			
Área Específica	Dirección General de Administración			
Clave de la Auditoría	1-6-8-10	Nombre	"Adquisiciones"	
Monto Observado	1,388	Aclarado	1,388	Recuperado
		0	Pendiente	0
ACCIONES REALIZADAS				
Ejercicio Auditado				
2018				
Día				
Mes				
Año				
Incurrencia				
Compromiso				
Atención				

7	DT-2018-184	Servicio Integral "Festejo Día de las Madres 2018"	Perla Gloria Cabral Madrigal Persona Física	✓
8	DT-2018-201	Confección De Uniformes Deportivos Escolares (Chamarra, Pantalón, Short, Playera)	Servitax Servicios Textiles de Topilejo S.C. de RL de C.V.	✓
9	DT-2018-025	Arrendamiento De Logística	C. Neri Rodríguez Solís	✓
10	DT-2018-090	Contratación De Servicios Profesionales	Demija Arquitectura de Ingeniería S.A. de C.V.	✓
11	DT-2018-109	Arrendamiento De Equipos Hidroneumáticos	Abimael Guadarrama Juárez	✓
12	DT-2018-157	Mantenimiento y Reparación de Bombas Verticales y Sumergibles	C. Alvarado Reyes Valle	✓
13	DT-2018-005 ADQ	Jugueteros	Urbanizadora Ram. S.A. de C.V.	✓
14	DT-2018-080 ADQ	Emulsión Catiónica De Rompimiento Rápido R-2K Liga	Comercializadora Garyfen, S.A. de C.V.	✓
15	DT-2018-086 ADQ	Malla Cebollón, Abrazadera De Arranque, Tubo Galvanizado, Capuchón, Alambre Recocido, Etc.	Ferretería Portales, S.A. de C.V.	✓
16	DT-2018-117 ADQ	Luminaria De Fachada De Led S Para La Col. Santa Ursula Xilla	José Edí Cano Damazo	✓
17	DT-2018-158 ADQ	Despensas	Ramón Rodrigo García Chávez	✓
18	DT-2018-022	Suministro De Gas L.P.	Gas Uribe, S.A. de C.V.	✓
19	DT-2018-027	Impresos	Luis Efraín Bocanegra Romero	✓
20	DT-2018-008 ADQ	Alimentos Para Cerdos	Ramón Rodrigo García Chávez	✓
21	DT-2018-037 ADQ	Materiales De Limpieza	Generación Obras y Soluciones Aíras, S. de RL de C.V.	✓
22	DT-2018-054 ADQ	Lámpara De 140 W. Hid. Balasta De 140 W., Fotocelda De 220 V., Conector 2 X 40, Cable Thw, Cinta De Alisar, Luminario Para Alumbrado Público, Etc.	Eléctrica Loni, S. A. de C.V.	Aunque mencionan que la integraron, no la incluyeron
23	DT-2018-111 ADQ	Sistema De Captación Pluvial	Solución Pluvial, S.A. de C.V.	✓
24	DT-2018-120 ADQ	Sanitarios Con Biodegestores	Roberto Francisco Hernández Gómez	✓
25	DT-2018-130 ADQ	Calentador Solar	David Alberto Israel Viveros Miranda	✓
26	DT-2018-151 ADQ	Felpa Para Panto, Felpa Para Short, Cárdigan Para Panto E Inter Para Playera	Héctor Gutiérrez Castro	Aunque mencionan que la integraron, no la incluyeron
27	DT-2018-182 ADQ	Calentador Solar "26 Colonias YIO Pueblos"	David Alberto Israel Viveros Miranda	✓

Responsable del Seguimiento	Revisó	Yo. Boj	Trimestre de seguimiento	2019/04
L.C. Dulce Rocío Hernández J.U.D. de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno "A"	Ing. Oscar Valderrama-Martínez Subdirector de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno	Lic. Hugo Rodolfo Aguilar Laredo Titular del Órgano Interno de Control en la Alcaldía Tlalpan	Situación de la Observación	3



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE LA
CONTRALORÍA GENERAL

REPORTE DE SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES DE AUDITORÍA			
Auditoría	No. Observación	Año/Trimestre	
A-4/2019	01	2019/03	

Emisor:	Órgano Interno de Control en la Alcaldía Tlalpan			
Ente Público	Alcaldía Tlalpan			
Área Específica	Dirección General de Administración			
Clave de la Auditoría	1-6-8-10	Nombre	"Adquisiciones"	
Monto Observado	1,388	Aclarado	1,388	Recuperado
		Pendiente	0	Atención
ACCIONES REALIZADAS				
		Ejercicio Auditado		
		2018		
		Día	Mes	Año
		05	01	2018
		28	10	2019

02

Presentar la documentación faltante en los expedientes de los contratos adjudicados señalada en el **anexo 02, anexo 03, anexo 04, anexo 05 y anexo 06**, en los casos de Licitaciones Públicas e Invitaciones Restringidas a cuando menos tres proveedores, en su caso deberá remitir un informe pormenorizado de los motivos por los cuales se adjudicó el contrato a proveedores que no contaban con la totalidad de la información solicitada en las bases del procedimiento.

Con fecha 26 de noviembre de 2019 el Director General de Administración, Lic. Alejandro Mendoza Martínez, remite el oficio AT/DGA/2401/2019, en donde a su vez remite diversos oficios para atender a las acciones correctivas y preventivas a la Observación 1.

En el cuadro de respuestas hace la siguiente mención:

"Mediante oficio AT/DGA/2056/2019 de fecha 14 de octubre del 2019, signado por la Dirección General de Administración, en atención al oficio OCG/DGCI/CI-T/1243/2019 del 1 de octubre del año en curso, signado por Titular del Órgano Interno de Control, a través del cual hace entrega del Informe de Auditoría Interna, derivado de la Auditoría Interna Administrativa, número A-4/2019 con clave 1-6-8-10, denominada "Adquisiciones", donde se dan a conocer las dos observaciones que contienen las acciones preventivas y correctivas para solventar las irregularidades detectadas resultantes de la Auditoría Interna Administrativa.

Por lo anterior, se instruyó al Director de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Alcaldía de Tlalpan para que en el ámbito de sus atribuciones, funciones y competencia, se atiendan las recomendaciones y se tomen las medidas de control necesarias para evitar su recurrencia respecto a la recomendación correctiva 02.

Así mismo se hace entrega del anexo 2, 3, 4, 5 y 6 relativa a la observación 1, donde se hace entrega de la documentación certificada que sustentan y acreditan cada una de las inconsistencias detectadas en el anexo de referencia vertidas por ese Órgano Fiscalizador."

Al respecto, se presenta la información proporcionada:

Anexo 02, Observación 01

No. Contrato	Objeto	Proveedor	Observaciones	Respuesta
DT-2018-132	Servicio integral caravana AR-Tlalpan arte y ciencia para niños.	Promotora de Desarrollo Social comunitario Dilac, AC	No se remite cedula de identificación fiscal acreditada la membresía que acredite la	Se anexa copia cedula de identificación fiscal de la empresa

Responsable del Seguimiento	Revisó	Trimestre de seguimiento	
L.C. Dulce Rocio Hernández Méndez J.U.D. de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno "A"	Ing. Oscar Valderrama Martínez Subdirector de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno	2019/04	
		Situación de la Observación	
		3	



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE LA
CONTRALORÍA GENERAL

REPORTE DE SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES DE AUDITORÍA			
Auditoría	No. Observación	Año/Trimestre	
A-4/2019	01	2019/03	

Emisor:	Órgano Interno de Control en la Alcaldía Tlalpan										Ejercicio Auditado			2018			
Ente Público	Alcaldía Tlalpan																
Área Específica	Dirección General de Administración																
Clave de la Auditoría	1-6-8-10	Nombre	"Adquisiciones"										Incurrencia	05	01	2018	
Monto Observado	1,388	Aclarado	1,388	Recuperado	0	Pendiente	0	Atención							28	10	2019
ACCIONES REALIZADAS																	

Información empresa		Información fiscal de la empresa		Información del proveedor		Información del registro de la propiedad y del comercio		Información del registro de la propiedad y del comercio		Información del registro de la propiedad y del comercio		Información del registro de la propiedad y del comercio	
DT-2018-219	Servicio de ingeniería, trazo y acomodo de uniformes deportivos	Waalaz's Collections, S.C. de R.L. de C.V.	No se remite copia de la identificación fiscal de la empresa	LUIS ALFREDO FLORES CAMARILLO	No se remite copia del CURP del proveedor	Se anexa copia del registro de propiedad y del comercio de la empresa	Se anexa copia del registro de propiedad y del comercio de la empresa	Se anexa copia del registro de propiedad y del comercio de la empresa	Se anexa copia del registro de propiedad y del comercio de la empresa	Se anexa copia del registro de propiedad y del comercio de la empresa	Se anexa copia del registro de propiedad y del comercio de la empresa	Se anexa copia del registro de propiedad y del comercio de la empresa	Se anexa copia del registro de propiedad y del comercio de la empresa
DT-2018-194-ADQ	MUEBLES DE OFICINA	LUIS ALFREDO FLORES CAMARILLO	No se remite copia del CURP del proveedor	ALFONSO SÁNCHEZ	No se remite copia del CURP del proveedor	Se anexa copia del registro de propiedad y del comercio de la empresa	Se anexa copia del registro de propiedad y del comercio de la empresa	Se anexa copia del registro de propiedad y del comercio de la empresa	Se anexa copia del registro de propiedad y del comercio de la empresa	Se anexa copia del registro de propiedad y del comercio de la empresa	Se anexa copia del registro de propiedad y del comercio de la empresa	Se anexa copia del registro de propiedad y del comercio de la empresa	Se anexa copia del registro de propiedad y del comercio de la empresa
DT-2018-004-A	ARRENDAMIENTO INMUEBLE CAFETALES 7	ALFONSO SÁNCHEZ	No se remite copia del CURP del proveedor	IMMOBILIARIA COVASTUR, S.A. DE C.V.	No se remite copia del CURP del proveedor	Se anexa copia del registro de propiedad y del comercio de la empresa	Se anexa copia del registro de propiedad y del comercio de la empresa	Se anexa copia del registro de propiedad y del comercio de la empresa	Se anexa copia del registro de propiedad y del comercio de la empresa	Se anexa copia del registro de propiedad y del comercio de la empresa	Se anexa copia del registro de propiedad y del comercio de la empresa	Se anexa copia del registro de propiedad y del comercio de la empresa	Se anexa copia del registro de propiedad y del comercio de la empresa
DT-2018-005-A	ARRENDAMIENTO INMUEBLE CALVARIO 61	IMMOBILIARIA COVASTUR, S.A. DE C.V.	No se remite copia del CURP del proveedor	ISRAEL ROJANO HERNÁNDEZ	No se remite copia del CURP del proveedor	Se anexa copia del registro de propiedad y del comercio de la empresa	Se anexa copia del registro de propiedad y del comercio de la empresa	Se anexa copia del registro de propiedad y del comercio de la empresa	Se anexa copia del registro de propiedad y del comercio de la empresa	Se anexa copia del registro de propiedad y del comercio de la empresa	Se anexa copia del registro de propiedad y del comercio de la empresa	Se anexa copia del registro de propiedad y del comercio de la empresa	Se anexa copia del registro de propiedad y del comercio de la empresa
DT-2018-127	SERVICIO INTEGRAL DEL XV FESTIVAL INTERNACIONAL "OLLIN KAN"	ISRAEL ROJANO HERNÁNDEZ	No se remite copia del CURP del proveedor	MARIO RAMÓN LOBATO FLORES	No se remite copia del CURP del proveedor	Se anexa copia del registro de propiedad y del comercio de la empresa	Se anexa copia del registro de propiedad y del comercio de la empresa	Se anexa copia del registro de propiedad y del comercio de la empresa	Se anexa copia del registro de propiedad y del comercio de la empresa	Se anexa copia del registro de propiedad y del comercio de la empresa	Se anexa copia del registro de propiedad y del comercio de la empresa	Se anexa copia del registro de propiedad y del comercio de la empresa	Se anexa copia del registro de propiedad y del comercio de la empresa
DT-2018-183	SERVICIO INTEGRAL DEL DIA DE LA INDEPENDENCIA	MARIO RAMÓN LOBATO FLORES	No se remite copia del CURP del proveedor	PERLA GLORIA CABRAL MADRIGAL	No se remite copia del CURP del proveedor	Se anexa copia del registro de propiedad y del comercio de la empresa	Se anexa copia del registro de propiedad y del comercio de la empresa	Se anexa copia del registro de propiedad y del comercio de la empresa	Se anexa copia del registro de propiedad y del comercio de la empresa	Se anexa copia del registro de propiedad y del comercio de la empresa	Se anexa copia del registro de propiedad y del comercio de la empresa	Se anexa copia del registro de propiedad y del comercio de la empresa	Se anexa copia del registro de propiedad y del comercio de la empresa
DT-2018-184	SERVICIO INTEGRAL PARA EL RECONOCIMIENTO DE LOS TRABAJADORES DE LA ALCALDÍA	PERLA GLORIA CABRAL MADRIGAL	No se remite copia del CURP del proveedor	OLLIN XAYACATL, S.A. DE C.V.	No se remite copia del CURP del proveedor	Se anexa copia del registro de propiedad y del comercio de la empresa	Se anexa copia del registro de propiedad y del comercio de la empresa	Se anexa copia del registro de propiedad y del comercio de la empresa	Se anexa copia del registro de propiedad y del comercio de la empresa	Se anexa copia del registro de propiedad y del comercio de la empresa	Se anexa copia del registro de propiedad y del comercio de la empresa	Se anexa copia del registro de propiedad y del comercio de la empresa	Se anexa copia del registro de propiedad y del comercio de la empresa
DT-2018-243	RECONOCIMIENTO DE EQUIPOS HIDRONEUMÁTICOS	OLLIN XAYACATL, S.A. DE C.V.	No se remite copia del CURP del proveedor	GECCO, S.A. DE C.V.	No se remite copia del CURP del proveedor	Se anexa copia del registro de propiedad y del comercio de la empresa	Se anexa copia del registro de propiedad y del comercio de la empresa	Se anexa copia del registro de propiedad y del comercio de la empresa	Se anexa copia del registro de propiedad y del comercio de la empresa	Se anexa copia del registro de propiedad y del comercio de la empresa	Se anexa copia del registro de propiedad y del comercio de la empresa	Se anexa copia del registro de propiedad y del comercio de la empresa	Se anexa copia del registro de propiedad y del comercio de la empresa
DT-2018-109	ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS HIDRONEUMÁTICOS	GECCO, S.A. DE C.V.	No se remite copia del CURP del proveedor										

Responsable del Seguimiento	Revisó	Vo. Bo.	Trimestre de seguimiento
L.C. Dulce Rocio Hernández Méndez J.U.D. de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno "A"	Ing. Oscar Valderrama Martínez Subdirector de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno	Lic. Hugo Rodolfo Aguilar Laredo Titular del Órgano Interno de Control en la Alcaldía Tlalpan	2019/04
Situación de la Observación			3



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE LA
CONTRALORÍA GENERAL

REPORTE DE SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES DE AUDITORÍA			
Auditoría	No. Observación	Año/Trimestre	
A-4/2019	01	2019/03	

Emisor:	Órgano Interno de Control en la Alcaldía Tlalpan			
Ente Público	Alcaldía Tlalpan			
Área Específica	Dirección General de Administración			
Clave de la Auditoría	1-6-8-10	Nombre	"Adquisiciones"	
Monto Observado	1,388	Aclarado	1,388	Recuperado 0
ACCIONES REALIZADAS				
Ejercicio Auditado				
2018				
Incurren				
Compromiso				
Atención				
Día Mes Año				
05 01 2018				
28 10 2019				

DT-2018-157	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE BOMBAS VERTICALES Y SUMERGIBLES	DIESEL MAQUINARIA Y ADECUACIONES ELECTROMECANICAS, S.A. DE C.V.	No se remite copia del registro de propiedad y del comercio del proveedor Diesel Maquinaria y Adecuaciones Electromecánicas, S.S.A. de C.V.	Se anexa copia del registro de propiedad y del comercio del proveedor Diesel Maquinaria y Adecuaciones Electromecánicas, S.S.A. de C.V.
DT-2018-027	IMPRESOS	LUIS EFREN BOCANEGRA ROMERO	No se remite copia del CURP de Proveedores	Se anexa copia del CURP del proveedor Luis Bocanegra Romero
DT-2018-008-ADQ	ALIMENTOS PARA CENDIS	RAMÓN RODRIGO GARCÍA CHÁVEZ	No se remite copia del CURP de Proveedores	Se anexa copia del CURP del proveedor Ramón Rodrigo García Chávez

Anexo 03, Observación 01

No. Contrato	Objeto	Proveedor	Observaciones	Respuesta
DT-2018-022	SUMINISTRO DE GAS L.P.	GAS URIBE, S.A. DE C.V.	No se acredita lo correspondiente a la capacidad de respuesta, los recursos técnicos y financieros que le sean requeridos. No se identifica el folio mercantil. No se acredita el escrito de grado de integración nacional de 50%. No se acredita la constancia de proveedor, salarimente responsable y por ende tampoco con número de registro ante el IMSS. No se anexa la manifestación supuestos del art. 39 de la LADF (IMPEDIMENTOS)	Se anexa copia de la capacidad de respuesta, los recursos técnicos y financieros que le sean requeridos. Se anexa el folio mercantil. Se anexa el escrito de grado de integración nacional de 50%. Se anexa la manifestación supuestos del art. 39 de la LADF (IMPEDIMENTOS)
DT-2018-027	IMPRESOS	LUIS EFREN BOCANEGRA ROMERO	Declaración anual	Se anexa copia de las declaraciones fiscales de la persona Luis Efrén Bocanegra Romero
DT-2018-008-ADQ	ALIMENTOS PARA CENDIS	RAMÓN RODRIGO GARCÍA CHÁVEZ	No se anexa copia de la acreditación correspondiente a la situación del inmueble, ya sea propio o arrendado/comodato. No se acredita la manifestación supuestos del art. 39 de la LADF (impedimentos). No se acredita el manifiesto de integración nacional 50%	Se anexa copia de la manifestación supuestos del art. 39 de la LADF (impedimentos). No se acredita el manifiesto de integración nacional 50%
DT-2018-037-ADQ	MATERIAL DE LIMPIEZA	GERENCIA, OBRAS Y SOLUCIONES	No anexa copia de la constancia de proveedor salarimente responsable y por ende tampoco con número de registro ante el IMSS. No se	Se anexa copia de la declaración anual ante al SAT de la empresa

Correctiva 02, Anexo 3.

La Dirección General de Administración con oficio AT/DGA/ 2401/2019, de fecha 26 de noviembre de 2019, remitió para el anexo 3 a este Órgano Interno de Control copias de las acreditaciones sobre Declaración anual, capacidad de respuesta, folio mercantil, constancias de proveedor salarimente responsable, publicación de las bases en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y/o grado de integración nacional para los contratos derivados de Licitación Pública Nacional: DT-2018-022, DT-2018-027, DT-2018-008-ADQ, DT-2018-037 ADQ, DT-2018-054 ADQ, DT-2018-111 ADQ, DT-2018-120 ADQ, DT-2018-130 ADQ, DT-2018-151 ADQ, DT-2018-162 ADQ.

Responsable del Seguimiento	Revisó	Vo.Bo.	Trimestre de seguimiento
L.C. Dulce Rocio Hernández Miéndez J.U.D. de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno "A"	Ing. Oscar Valderrama Martínez Subdirector de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno	Lic. Hugo Rodolfo Aguilar Laredo Titular del Órgano Interno de Control en la Alcaldía Tlalpan	2019/04
Situación de la Observación			3



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE LA
CONTRALORÍA GENERAL

REPORTE DE SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES DE AUDITORÍA		
Auditoría	No. Observación	Año/Trimestre
A-4/2019	01	2019/03

Emisor:	Órgano Interno de Control en la Alcaldía Tlalpan					Ejercicio Auditado			2018			
Ente Público	Alcaldía Tlalpan											
Área Específica	Dirección General de Administración					Incurrencia			05			
Clave de la Auditoría	1-6-8-10					Nombre			*Adquisiciones*			
Monto Observado	1,388		Aclarado		1,388		Recuperado		0		Pendiente	
ACCIONES REALIZADAS												

DT-2018-054-ADQ	LAMPARA DE 140 W. HID. BALASTRA DE 140 W., FOTOCELDA DE 220 V., CONTACTOR 2 X 40, CABLE THW, CINTA DE AISLAR, LUMINARIO PARA ALUMBRADO PUBLICO, ETC.	ARIAS, S. DE RL. DE C.V.	No anexa copia de la acreditación correspondiente a la constancia de proveedor salariablemente responsable y por ende tampoco con número de registro ante el Inss. No se acredita la situación del inmueble, ya sea propio o arrendado/comodato.	Gerencia, Obras y Soluciones Arias, S DE RL. DE C.V.	No se acreditó la falta del manifiesto de integración nacional 50% para el contrato DT-2018-008-ADQ, incumpliendo con el artículo 33, fracción XXIII y 40 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.
DT-2018-111-ADQ	SISTEMA DE CAPTACIÓN PLUVIAL	SOLUCION PLUVIAL, S.A. DE C.V.	No anexa copia de la acreditación correspondiente a la garantía de calidad y de la constancia de proveedor salariablemente responsable y por ende tampoco con número de registro ante el Inss.	Se anexa copia de la acreditación correspondiente a la garantía de calidad	No se acreditó la falta de la Constancia de Proveedor Salarialmente responsable para los contratos DT-2018-022, DT-2018-037-ADQ, DT-2018-054 ADQ, DT-2018-111 ADQ, DT-2018-120 ADQ, DT-2018-130 ADQ, DT-2018-151 ADQ y DT-2018-162 ADQ incumpliendo con el Artículo 33, fracción V de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.
DT-2018-120-ADQ	SANITARIOS CON BIOGESTORES	CONSTRUCCIONES Y SUMINISTROS FAROGO, S.A. DE C.V.	No se anexa la constancia de proveedor salariablemente responsable y por ende tampoco con número de registro ante el Inss. No se identificó el folio mercantil.	Se anexa copia en la cual se puede identificar el folio mercantil de la empresa Construcciones y Suministros Farogo, S.A. de C.V.	Derivado de no se integró la totalidad de documentación de los contratos de adquisición señalados en el Anexo 3, este punto de la recomendación, se considera como no atendida el anexo 3.
DT-2018-130-ADQ	CALENTADOR SOLAR	VP INGENIERIA Y SERVICIOS DEL ALTIPLANO, S.A. DE C.V.	No se anexa la constancia de proveedor salariablemente responsable y por ende tampoco con número de registro ante el Inss. No se anexa la declaración anual y capital contable	Se anexa copia de la declaración anual	
DT-2018-151-ADQ	FELPA PARA PANTS, FELPA PARA SHORT, CARDIGAN PARA PANTS E INTER PARA PLAYERA	INDUSTRIAS GUTIERREZ CASTRO, S.A. DE C.V.	No se anexa copia de la acreditación correspondiente a la publicación de la gaceta donde se hizo público el concurso de la licitación. No se anexa la constancia de proveedor salariablemente responsable y por ende tampoco con número de registro ante el Inss.	Se anexa copia de la acreditación correspondiente a la publicación de la gaceta donde se hizo público el concurso de la licitación	

Responsable del Seguimiento	Revisó	Trimestre de seguimiento
L.C. Dulce Rocio Hernández J.U.D. de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno "A"	Ing. Oscar Valderrama Martínez Subdirector de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno	2019/04
Yo, Bo.		Situación de la Observación
Lic. Hugo Redolfo Aguilar Laredo Titular del Órgano Interno de Control en la Alcaldía Tlalpan		3



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE LA
CONTRALORÍA GENERAL

REPORTE DE SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES DE AUDITORIA			
Auditoría	No. Observación	Año/Trimestre	
A-4/2019	01	2019/03	

Emisor:	Órgano Interno de Control en la Alcaldía Tlalpan			
Ente Público	Alcaldía Tlalpan			
Área Específica	Dirección General de Administración			
Clave de la Auditoría	1-6-8-10	Nombre	*Adquisiciones*	
Monto Observado	1,388	Aclarado	1,388	Recuperado 0
ACCIONES REALIZADAS				
Ejercicio/Auditado				
2018				
Día Mes Año				
05 01 2018				
Incurrencia				
Compromiso				
Atención				
28 10 2019				

DT-2018-162-ADQ				
CALENTADOR SOLAR 26 COLONIAS Y/O PUEBLOS*				
VP INGENIERIA Y SERVICIOS DEL ALTIPLANO, S.A. DE C.V.				
No se anexa copia de la acreditación correspondiente a la publicación de la gaceta donde se hizo público el concurso de la licitación. No se anexa la constancia de proveedor salarialmente responsable y por ende tampoco con número de registro ante el IMSS. No se anexa la declaración anual				
Se anexa copia de la acreditación correspondiente a la publicación de la gaceta donde se hizo público el concurso de la licitación. Así mismo se anexa copia de la declaración ante el SAT del mes de marzo del ejercicio 2018				

Anexo 04, Observación 01			
No. Contrato	Objeto	Proveedor	Observaciones
IR/DG/DRMSSG/008/2018	Suministro de emulsión catiónica de cumplimiento rápido n-2k lga	Comercializadora Garyten, S.A. de C.V.	No se acredita constancia de proveedor salarialmente responsable y por ende tampoco con el número de registro ante el IMSS
IR/DG/DRMSSG/015/2018	Adquisición de luminarias Led s	Electricity for the world México, S de R.L. de C.V.	No acredita constancia de proveedor salarialmente responsable y por ende con el número de registro ante el IMSS. No acredita contrato de compra-venta (propio) o en su defecto con un contrato de arrendamiento/comodato, cuando no es propietario. No se identificó el folio mercantil
IR/DG/DRMSSG/017/2018	Adquisición de despensas	Ramón Rodrigo Gracia Chávez	No se localizó número de registro ante IMSS

Respuesta	
Se anexa copia del acta de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas en la cual, no se solicitó la constancia del proveedor salarialmente responsable y por ende tampoco el número de registro ante el IMSS	
No se pudo realizar la búsqueda de la información descrita, toda vez que el contrato DT-2018-117-ADQ y la IR/DG/DRMSSG/015/2018, se encuentran en el Órgano Interno de Control, derivado de la auditoría V-4/2019 con número 14 denominada Presupuesto Participativo 2018. (Se anexa copia del acta de AT/DG/DRMSSG/JDA/388/2019)	
Se anexa copia del acta de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas en la cual, no se solicitó la constancia del proveedor salarialmente responsable y por ende tampoco el número de registro ante el IMSS	

Correctiva 02, Anexo 4:

La Dirección General de Administración con oficio AT/DGA/ 2401/2019, de fecha 26 de noviembre de 2019, remitió a este Órgano Interno de Control copias de las actas de presentación y aperturas técnicas y económicas para acreditar la documentación solicitada en el concurso, como son las constancias de proveedor salarialmente responsable, propiedad del inmueble y/o lo relativo al folio mercantil, o en su caso las razones por las cuales no se solicitó en la formalización del contrato.

Es así que para el procedimiento IR/DGA/DRMSSG/008/2018 del cual se derivó el contrato DT-2018-080 ADQ, presentan copia certificada de la evaluación cuantitativa de la documentación legal y administrativa del acta de presentación y apertura de propuestas

Responsable del Seguimiento	Revisó	Trimestre de seguimiento
L.C. Dulce Rocío Hernández Méndez J.U.D. de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno "A"	Ing. Oscar Valderrama Martínez Subdirector de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno	2019/04
Vo. Bo. Lic. Hugo Rodolfo Aguilar Laredo Titular del Órgano Interno de Control en la Alcaldía Tlalpan		Situación de la Observación
		3



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE LA
CONTRALORÍA GENERAL

REPORTE DE SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES DE AUDITORÍA		
Auditoría	No. Observación	Año/Trimestre
A-4/2019	01	2019/03

Emisor:	Órgano Interno de Control en la Alcaldía Tlalpan				Ejercicio Auditado		
Ente Público	Alcaldía Tlalpan				Día	Mes	Año
Área Específica	Dirección General de Administración				05	01	2018
Clave de la Auditoría	1-6-8-10	Nombre	"Adquisiciones"		28	10	2019
Monto Observado	1,388	Aclarado	1,388	Recuperado	0	Pendiente	0
ACCIONES REALIZADAS							

Anexo 05, Observación 01							
No. Contrato	Objeto	Proveedor	Observaciones	Respuesta			
DT-2018-126	Servicio de capacitación	Ludicorp, S.A. de C.V.	Falta especificar la situación del inmueble que ocupan. No se acredita la afirmación del proveedor, declaración de impuestos, derechos, aprovechamientos y productos referidos en el CFDF, constancia de adeudo expedida por la SF o autoridad competente, impuestos: predial, adquisición de inmuebles, nominas, tenencias y uso de vehículos, prestación de servicios de hospedaje, derechos sobre suministros de agua (4.7.4 II Circular uno bis)	El contrato en cuestión, fue otorgado mediante el procedimiento de adjudicación directa, con fundamento en los artículos 27 inciso C), 28, 52, 55 y 74 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal. Por lo anterior y derivado de la búsqueda exhaustiva, realizada en los documentos del contrato DT-2018-126, se comprobó que la información señalada en la observación, no fue requerida al momento de llevar a cabo el procedimiento del contrato que nos ocupa.			
DT-2018-132	Servicio integral caravana AR-Tlalpan ante y ciencia para niños.	Promotora de desarrollo social ac	Falta especificar la situación del inmueble que ocupan. No se acredita la afirmación del proveedor, declaración de impuestos, derechos, aprovechamientos y productos referidos en el CFDF, constancia de adeudo expedida por la SF o autoridad competente, impuestos: predial, adquisición de inmuebles, nominas, tenencias y uso de vehículos, prestación de servicios de hospedaje, derechos sobre suministros de agua (4.7.4 II Circular uno bis)	El contrato en cuestión, fue otorgado mediante el procedimiento de adjudicación directa, con fundamento en los artículos 27 inciso C), 28, 52, 55 y 74 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal. 55 y 56 de su Reglamento. Por lo anterior y derivado de la búsqueda exhaustiva, realizada en los documentos del contrato DT-2018-132, se comprobó que la información señalada en la observación, no fue requerida al momento de llevar a cabo el procedimiento del contrato que nos ocupa.			
DT-2018-219	Servicio de ingeniería, trazo y acomodo de uniformes deportivos	waalaz's collections, s.c. de r.l. de C.V.	Falta especificar la situación del inmueble que ocupan. No se acredita la afirmación del proveedor, declaración de impuestos, derechos, aprovechamientos y productos referidos en el CFDF, constancia de adeudo expedida por la SF o autoridad competente, impuestos: predial, adquisición de inmuebles, nominas, tenencias y uso de vehículos, prestación de servicios de hospedaje, derechos sobre suministros de agua (4.7.4 II Circular uno bis)	El contrato en cuestión, fue otorgado mediante el procedimiento de adjudicación directa, con fundamento en los artículos 27 inciso C), 28, 52, 55 y 74 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal. Por lo anterior y derivado de la búsqueda exhaustiva, realizada en los documentos del contrato DT-2018-219, se comprobó que la información señalada en la observación, no fue requerida al momento de llevar a cabo el procedimiento del contrato que nos ocupa.			

Responsable del Seguimiento	Revisó	Yo. Bo.	Trimestre de seguimiento	2019/04
 L.C. Dulce Rocío Hernández Méndez J.U.D. de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno -5A	 Ing. Oscar Valderrama Martínez Subdirector de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno	 Lic. Hugo Rodolfo Aguilar Laredo Titular del Órgano Interno de Control en la Alcaldía Tlalpan	Situación de la Observación	3



Emisor:	Órgano Interno de Control en la Alcaldía Tlalpan				Ejercicio Auditado	2018		
Ente Público	Alcaldía Tlalpan					Día	Mes	Año
Área Específica	Dirección General de Administración				Incurriencia	05	01	2018
Clave de la Auditoría	1-6-8-10	Nombre	"Adquisiciones"		Compromiso	28	10	2019
Monto Observado	1,388	Aclarado	1,388	Recuperado	Pendiente	0		
ACCIONES REALIZADAS								

que derive el contrato DT-2018-158 ADQ el área auditada informó que no localizó el número de registro del IMSS, por lo que no se acredita dicha documentación, incumpliendo con el artículo 56 fracción III de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.	observación, no fue requerida al momento de llevar a cabo el procedimiento del contrato que nos ocupa.	adquisición de inmuebles, nominas, tenencias y uso de vehículos, prestación de servicios de hospedaje, derechos sobre suministros de agua (4.7.4 II circular uno bis). La solicitud de servicio no cuenta con sello de no existencia en almacén / o sin recursos propios.	Falta especificar la situación del inmueble que ocupan. No se acreditó la afirmación del proveedor, declaración de impuestos, derechos, aprovechamientos y productos referidos en el CFDE, constancia de adeudo expedida por la SF o autoridad competente, impuestos: predial, adquisición de inmuebles, nominas, tenencias y uso de vehículos, prestación de servicios de hospedaje, derechos sobre suministros de agua (4.7.4 II circular uno bis)	CONSORCIO AUDIOVISA, A.S. DE C.V.	ARRENDAMIENTO DE LOGISTICA	AT-2018-230
Derivado de la falta de acreditación de la documentación observada de los contratos señalados, se considera como no atendido lo solicitado en el anexo 4.	El contrato en cuestión, fue otorgado mediante el procedimiento de adjudicación directa, con fundamento en los artículos 27 inciso C), 28, 52, 55 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal. 55 y 56 de su Reglamento. Por lo anterior y derivado de la búsqueda exhaustiva, realizada en los documentales del contrato AT-2018-230, se comprobó que la información señalada en la observación, no fue requerida al momento de llevar a cabo el procedimiento del contrato que nos ocupa.	Falta especificar la situación del inmueble que ocupan. No se acreditó la afirmación del proveedor, declaración de impuestos, derechos, aprovechamientos y productos referidos en el CFDE, constancia de adeudo expedida por la SF o autoridad competente, impuestos: predial, adquisición de inmuebles, nominas, tenencias y uso de vehículos, prestación de servicios de hospedaje, derechos sobre suministros de agua (4.7.4 II circular uno bis)	Falta especificar la situación del inmueble que ocupan. No se acreditó la afirmación del proveedor, declaración de impuestos, derechos, aprovechamientos y productos referidos en el CFDE, constancia de adeudo expedida por la SF o autoridad competente, impuestos: predial, adquisición de inmuebles, nominas, tenencias y uso de vehículos, prestación de servicios de hospedaje, derechos sobre suministros de agua (4.7.4 II circular uno bis)	GRUPO INTEGRALTI DE MEXICO, S.A. DE C.V.	EQUIPO DE ALARMA VECINAL SONORA EN GABINETE PARA INTENSIFICAR, POR EL USUARIO FINAL "COL. BOSQUES DE TEPEXIMILPA" CLAVE 12-014	AT-2018-182 ADQ
Correctiva 02, Anexo 5	La Dirección General de Administración con oficio AT/DGA/ 2401/2019, de fecha 26 de noviembre de 2019, señaló respecto a la situación del inmueble (arrendado o propio), las afirmaciones sobre la declaración de pago de impuestos, derechos y aprovechamientos para los contratos: DT-2018-126, DT-2018-132, DT-2018-219, AT-2018-230, AT-2018-182 ADQ, AT-2018-188 ADQ, AT-2018-194 ADQ, AT-2018-213 ADQ, DT-2018-004 A, DT-2018-005 A, que los contratos fueron otorgados mediante el procedimiento de adjudicación directa, con fundamento en los artículos 27 inciso C), 28, 52, 55 y 74 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y que la información señalada	El contrato en cuestión, fue otorgado mediante el procedimiento de adjudicación directa, con fundamento en los artículos 27 inciso C), 28, 52, 55 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal. 55 y 56 de su Reglamento. Por lo anterior y derivado de la búsqueda exhaustiva, realizada en los documentales del contrato AT-2018-182, se comprobó que la información señalada en la observación, no fue requerida al momento de llevar a cabo el procedimiento del contrato que nos ocupa.	El contrato en cuestión, fue otorgado mediante el procedimiento de adjudicación directa, con fundamento en los artículos 27 inciso C), 28, 52, 55 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal. 55 y 56 de su Reglamento. Por lo anterior y derivado de la búsqueda exhaustiva, realizada en los documentales del contrato AT-2018-182, se comprobó que la información señalada en la observación, no fue requerida al momento de llevar a cabo el procedimiento del contrato que nos ocupa.	EGC GREEN COGENERATION, S.A.P.I. DE C.V.	SISTEMA DE ALMACENAMIENTO DE AGUA	AT-2018-188 ADQ

Responsable del Seguimiento	Revisó	Vo. Bo.	Trimestre de seguimiento	2019/04
 L.C. Dulce Rocío Hernández Méndez J.U.D. de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno "A"	 Ing. Oscar Valderrama Martínez Subdirector de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno	 Lic. Hugo Rodolfo Aguilar Laredo Titular del Órgano Interno de Control en la Alcaldía Tlalcoan	Situación de la Observación	3



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE LA
CONTRALORÍA GENERAL

REPORTE DE SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES DE AUDITORÍA			
Auditoría	No. Observación	Año/Trimestre	
A-4/2019	01	2019/03	

Emisor:	Órgano Interno de Control en la Alcaldía Tlalpan				2018		
Ente Público	Alcaldía Tlalpan				Día	Mes	Año
Área Específica	Dirección General de Administración				05	01	2018
Clave de la Auditoría	1-6-8-10	Nombre:	"Adquisiciones"		28	10	2019
Monto Observado	1,388	Aclarado	1,388	Recuperado	0	Pendiente	0
ACCIONES REALIZADAS							

DT-2018-213-ADQ	Mezcal Astáltica	Enulmex S.A. de C.V.	Falta especificar la situación del inmueble que ocupan. No se acreditó la afirmación del proveedor, declaración de impuestos, derechos, aprovechamientos y productos referidos en el CFDF, constancia de adeudo expedida por la SF o autoridad competente, Impuestos: predial, adquisición de inmuebles, nominas, tenencias y uso de vehículos, prestación de servicios de hospedaje, derechos sobre suministros de agua (4.7.4 II circular uno bis)	El contrato en cuestión, fue otorgado mediante el procedimiento de adjudicación directa, por excepción a la Licitación Pública, de conformidad con el Dictamen de procedencia al Caso número 021/18, emitido por el comité de la Alcaldía Tlalpan de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, en su 7ma. Sesión Extraordinaria de fecha 14 de diciembre de 2018, con fundamento en los artículos 27 inciso "C", 28, 32, 54 fracción II Bis y Penúltimo párrafo del mismo artículo y 63 fracción I de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 51 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente de la Ciudad de México. Por lo anterior y derivado de la búsqueda exhaustiva, realizada en los documentales del contrato AT-2018-213-ADQ, se comprobó que la información señalada en la observación, no fue requerida al momento de llevar a cabo el procedimiento del contrato que nos ocupa.
DT-2018-004-A	ARRENDAMIENTO INMUEBLE CAFETALES 7	ALFONSO BALTAZAR SANCHEZ	Carece de sello de "Sin recursos propios", firma de Vo. Bo. El contrato se firmó 83 días posteriores a la fecha de inicio de la vigencia del mismo. No se acreditó la afirmación del proveedor. Declaración de impuestos, derechos, aprovechamientos y productos referidos en el CFDF, constancia de adeudos expedida por la SF o autoridad competente, impuestos: predial, adquisición de inmuebles, nominas, tenencia y uso de vehículos, prestación de servicios de hospedaje, derechos sobre suministro de agua (4.7.4 II circular uno bis)	El contrato en cuestión, fue otorgado de conformidad con lo establecido por los artículos 1798, 1800, 1851, 1852, 2412, 2483, 2487 y de más relativos y aplicables del Código Civil para el Distrito Federal, mismo que se regula por la Ley de Régimen Patrimonial y del Servicio Público, Código Civil para el Distrito Federal, Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal y lo no previsto en las disposiciones legales aplicables en materia Federal. Por lo anterior y derivado de la búsqueda exhaustiva, realizada en los documentales del contrato DT-2018-004-A, se comprobó que la información señalada en la observación, no fue requerida al momento de llevar a cabo el procedimiento del contrato que nos ocupa. Asimismo, no se encontró evidencia en la cual se justifique la firma de 83 días.

Responsable del Seguimiento	Revisó	Vo. Bo.	Trimestre de seguimiento	2019/04
L.C. Dulce Rocio Hernández Méndez J.U.D. de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno "A"	Ing. Oscar Valderrama Martínez Subdirector de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno	Lic. Hugo Rodolfo Aguilar Laredo Titular del Órgano Interno de Control en la Alcaldía Tlalpan	Situación de la Observación	3



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE LA
CONTRALORÍA GENERAL

REPORTE DE SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES DE AUDITORÍA		
Auditoría	No. Observación	Año/Trimestre
A-4/2019	01	2019/03

Emisor:	Órgano Interno de Control en la Alcaldía Tlalpan				
Ente Público	Alcaldía Tlalpan				
Área Específica	Dirección General de Administración				
Clave de la Auditoría	1-6-8-10	Nombre	"Adquisiciones"		
Montto Observado	1,388	Aclarado	1,388	Recuperado	0
ACCIONES REALIZADAS					
			Pendiente	0	Atención
			Incurrencia	05	2018
			Compromiso	28	2019
			Atención		

DT-2018-184	SERVICIO INTEGRAL "FESTEJO DIA DE LAS MADRES 2018"	PERLA GLORIA CABRAL MADRIGAL	No se incluyó la documentación que comprueba la afirmación del proveedor, declaración de impuestos, derechos, aprovechamientos y productos referidos en el CFDF; constancia de adeudos expedida por la SF o Autoridad competente; impuesto predial; adquisición de inmuebles, nóminas, tenencia y uso de vehículos, prestación de servicios de hospedaje, derechos sobre suministro de agua (4.7.4 II circular uno bis). No acredita con un contrato de compra-venta del inmueble que ocupa o en su contrato de arrendamiento/comodato.	El contrato en cuestión, fue otorgado mediante el procedimiento de adjudicación directa, por excepción a la Licitación Pública, de conformidad con el Dictamen de procedencia al Caso número 01/18, emitido por el comité de la Alcaldía Tlalpan de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, en su 6va. Sesión ordinaria de fecha 31 de agosto de 2018, con fundamento en los artículos 27 inciso "C", 28, 52, 54 fracción II Bis, Penúltimo y antepenúltimo párrafo de Adquisiciones para el Distrito Federal. Por lo anterior y derivado de la búsqueda exhaustiva, realizada en los documentos del contrato DT-2018-184, se comprobó que la información señalada en la observación, no fue requerida al momento de llevar a cabo el procedimiento del contrato que nos ocupa.
DT-2018-201	CONFECCIÓN DE UNIFORMES DEPORTIVOS ESCOLARES (CHAMARRA, PANTALON, SHORT, PLAYERA)	SERTEXT SERVICIOS TEXTILES DE TOPILEJO, S.C. DE RL DE C.V.	No acredita con un contrato de compra-venta del inmueble que ocupa o en su contrato de arrendamiento/comodato.	El contrato en cuestión, fue otorgado mediante el procedimiento de adjudicación directa, por excepción a la Licitación Pública, de conformidad con el Dictamen de procedencia al Caso número 01/18, emitido por el comité de la Alcaldía Tlalpan de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, en su 8a. Sesión ordinaria de fecha 28 de agosto de 2018, con fundamento en los artículos 27 inciso "C", 28, 52, 54 fracción VIII, antepenúltimo y penúltimo párrafo y 74 de Adquisiciones para el Distrito Federal. Por lo anterior y derivado de la búsqueda exhaustiva, realizada en los documentos del contrato DT-2018-201, se comprobó que la información señalada en la observación, no fue requerida al momento de llevar a cabo el procedimiento del contrato que nos ocupa.
DT-2018-240	ARRENDAMIENTO DE LOGISTICA	NERI RODRIGUEZ SOLIS	No acredita con un contrato de compra-venta del inmueble que ocupa o en su contrato de arrendamiento/comodato.	El contrato en cuestión, fue otorgado mediante el procedimiento de adjudicación directa, por excepción a la Licitación Pública, de conformidad con el Dictamen de procedencia al Caso número 01/18, emitido por el comité de la Alcaldía Tlalpan de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, en su 6a. Sesión extraordinaria de fecha 15 de noviembre de 2018, con fundamento en los artículos 27 inciso "C", 28, 52, 54 fracción IV Bis, penúltimo párrafo del mismo artículo, y 63 fracción I de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 51 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente de la Ciudad de México. Por lo anterior y derivado de la búsqueda exhaustiva, realizada en los documentos del contrato DT-2018-186-ADQ, se comprobó que la información señalada en la observación, no fue requerida al momento de llevar a cabo el procedimiento del contrato que nos ocupa.

Responsable del Seguimiento	Revisó	Vc. Bp.	Trimestre de seguimiento
L.C. Dulce Rocio Hernández Méndez J.U.D. de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno "A"	Ing. Oscar Valderrama-Martínez Subdirector de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno	Lic. Hugo Rogelio Aguilar Laredo Titular del Órgano Interno de Control en la Alcaldía Tlalpan	2019/04
Situación de la Observación			3



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE LA
CONTRALORÍA GENERAL

REPORTE DE SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES DE AUDITORÍA			
Auditoría	No. Observación	Año/Trimestre	
A-4/2019	01	2019/03	

Emisor:	Órgano Interno de Control en la Alcaldía Tlalpan						Ejercicio Auditado			2018		
Ente Público	Alcaldía Tlalpan											
Área Específica	Dirección General de Administración						Incurrencia					
Clave de la Auditoría	1-6-8-10	Nombre	"Adquisiciones"									
Monto Observado	1,388	Aclarado	1,388	Recuperado	0	Pendiente	0					
ACCIONES REALIZADAS												

03 Acreditar los sellos de recepción por el Almacén, solicitudes al proveedor para la entrega del bien o servicio, fechas de recepción del bien o servicio y verificación por parte del Almacén, que fueron señalados en el anexo 07, en caso de no contar con la información y/o documental solicitada, deberá proporcionar un informe pormenorizado en el cual se indiquen las causas y/o motivos de las inconsistencias detectadas.	Con fecha 26 de noviembre de 2019 el Director General de Administración, Lic. Alejandro Mendoza Martínez, remite el oficio AT/DGA/2401/2019, en donde a su vez remite diversos oficios para atender a las acciones correctivas y preventivas a la Observación 1. "Mediante oficio AT/DGA/2056/2019 de fecha 14 de octubre del 2019, signado por la Dirección General de Administración, en atención al oficio OCG/DGCID/CI-T/1243/2019 del 1 de octubre del año en curso, signado por Titular del Órgano Interno de Control, a través del cual hace entrega del Informe de Auditoría Interna, derivado de la Auditoría Interna Administrativa, número A-4/2019 con clave 1-6-8-10, denominada "Adquisiciones", donde se dan a conocer las dos observaciones que contienen las acciones preventivas y correctivas para solventar las irregularidades detectadas resultantes de la Auditoría Interna Administrativa. Por lo anterior, se instruyó al Director de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Alcaldía de Tlalpan para que en el ámbito de sus atribuciones, funciones y competencia, se atiendan las recomendaciones y se tomen las medidas de control necesarias para evitar su recurrencia respecto a la recomendación correctiva 03
incumpliendo los numerales 4.7.3, párrafo II y 4.7.4 de la Circular Uno Bis, dados los argumentos se considera como no atendido el la solicitud I documentación observada del anexo 6. Derivado de la atención y argumentos presentados a la presente correctiva 2, en sus anexos 3, 4, 5 y 6 se considera como NO SOLVENTADA Correctiva 03, Anexo 7 Ante el pronunciamiento del Director General de Administración con oficio AT/DGA/2401/2019, de fecha 26 de noviembre de 2019 en el que hace entrega del Anexo 7, en el que con oficios AT/DGA/DRMSG/UDAI/044/2019, AT/DGA/DRMSG/UDAI/045/2019, AT/DGA/DRMSG/UDAI/046/2019, y AT/DGA/DRMSG/UDAI/050/2019 signados por la Jefa de Unidad Administrativa de Almacenes e Inventarios, en los que manifiesta no contar de los registros entrada y salida de almacén, de los contratos DT-2018-182 ADQ, DT-2018-186 ADQ y DT-2018-188 ADQ.	

Responsable del Seguimiento	Revisó	Vº Bº	Trimestre de seguimiento	2019/04
L.C. Dulce Rocío Hernández Méndez J.U.D. de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno "A"	Ing. Oscar Valderrama Martínez Subdirector de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno	Lic. Hugo Roldán Aguilar Laredo Titular del Órgano Interno de Control en la Alcaldía Tlalpan	Situación de la Observación	3



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE LA
CONTRALORÍA GENERAL

REPORTE DE SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES DE AUDITORIA		
Auditoría	No. Observación	Año/Trimestre
A-4/2019	01	2019/03

Emisor:	Órgano Interno de Control en la Alcaldía Tlalpan				Ejercicio Auditado			2018		
Ente Público	Alcaldía Tlalpan					Día	Mes	Año		
Área Específica	Dirección General de Administración				Incurrencia	05	01	2018		
Clave de la Auditoría	1-6-8-10	Nombre	*Adquisiciones*		Compromiso	28	10	2019		
Monto Observado	1,388	Aclarado	1,388	Recuperado	0	Pendiente	0	ACCIONES REALIZADAS		

Así mismo se hace entrega del anexo 7 relativa a la observación 1, donde se hace entrega de la documentación certificada que sustentan y acreditan cada una de las inconsistencias detectadas en el anexo de referencia verificados por ese Órgano Fiscalizador.*									
Anexo 07, Observación 01									
No. Contrato	Objeto	Proveedor	Observaciones	Se anexa copia de ATDGA/DRMSG/JDAI/04/2019 y ATDGA/DRMSG/2889/2019	De los que no tienen registro de referencia del contrato.	De los que no tienen registro de referencia del contrato.	De los que no tienen registro de referencia del contrato.	De los que no tienen registro de referencia del contrato.	De los que no tienen registro de referencia del contrato.
DT-2018-182-ADQ	Alambres vecinales	GRUPO INTEGRAL TI DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	Falla el registro de entrada y salida del almacén, la factura no tiene el sello de recibido por el almacén, ni los domicilios de la instalación.	Falla entrada y salida del almacén	Falla entrada y salida del almacén	Falla entrada y salida del almacén	Falla entrada y salida del almacén	Falla entrada y salida del almacén	Falla entrada y salida del almacén
DT-2018-188-ADQ	Tinacos y motobombas	EGC ENERGY GREEN COGENERATION, S.A.P.I. DE C.V.	Falla el registro de entrada y salida del almacén, la factura no tiene el sello de recibido por el almacén, ni los domicilios de la instalación.	Falla entrada y salida del almacén	Falla entrada y salida del almacén	Falla entrada y salida del almacén	Falla entrada y salida del almacén	Falla entrada y salida del almacén	Falla entrada y salida del almacén
DT-2018-213-ADQ	Mezcla Asfáltica	Emulmax S.A. de C.V.	No integran la solicitud del material al proveedor						

Por lo que respecta a que no integraron la solicitud de material al proveedor para los contratos DT-2018-213 ADQ, DT-2018-184, el área manifiesta que los contratos se otorgaron mediante el procedimiento de adjudicación directa, por excepción a la Licitación Pública, de conformidad con el Dictamen de procedencia a los Casos número 011/18 y 021/18, del comité de la Alcaldía Tlalpan de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, en su 7ª y 8ª Sesión Extraordinaria de fecha 14 de diciembre de 2018, con fundamento en los artículos 27 inciso "C", 28, 52, 54 fracción II Bis y Penúltimo párrafo del mismo artículo y 63 fracción I de la Ley de Presupuesto del Distrito Federal y 51 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente de la Ciudad de México, derivado de la búsqueda exhaustiva, comprobaron que la información señalada no fue requerida al momento de llevar a cabo el procedimiento, por lo que se considera como no atendido la documentación observada del anexo 7, de la correctiva 3, derivado de que no se da cumplimiento a los numerales 5.1.2, 5.1.3 y 5.2.2 fracción II de la Circular Uno Bis.

En cuanto a la solicitud y/o recepción de material a los proveedores para los contratos:

Responsable del Seguimiento	Revisó	Vo. Bo.	Trimestre de seguimiento
L.C. Dulce Rocío Hernández Méndez J.U.D. de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno "A"	Ing. Osbar Valderrama Martínez Subdirector de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno	Lic. Hugo Rodolfo Aguilar Laredo Titular del Órgano Interno de Control en la Alcaldía Tlalpan	2019/04
Situación de la Observación			3



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE LA
CONTRALORÍA GENERAL

REPORTE DE SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES DE AUDITORIA			
Auditoría	No. Observación	Año/Trimestre	
A-4/2019	01	2019/03	

Emisor:	Órgano Interno de Control en la Alcaldía Tlalpan				Ejercicio Auditado			2018		
Ente Público	Alcaldía Tlalpan					Día	Mes	Año		
Área Específica	Dirección General de Administración					05	01	2018		
Clave de la Auditoría	1-6-8-10	Nombre	"Adquisiciones"							
Monto Observado	1,388	Aclarado	1,388	Recuperado	0	Pendiente	0			
ACCIONES REALIZADAS										
Incurrencia						28				
Compromiso						10				
Atención										

DT-2018-008-ADQ	Contratación integral para la realización del evento del día de las madres	PERLA GLORIA CABRAL MADRIGAL	Falta la solicitud de servicio al proveedor	El contrato en cuestión, fue otorgado mediante el procedimiento de adjudicación directa, por excepción a la Licitación Pública, de conformidad con el Dictamen de procedencia al Caso número 011/18, emitido por el comité de la Alcaldía Tlalpan de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, en su 8va. Sesión ordinaria de fecha 31 de agosto de 2018, con fundamento en los artículos 27 inciso "C", 28, 52, 54 fracción II Bis, Penúltimo y antepenúltimo párrafo de Adquisiciones para el Distrito Federal. Por lo anterior y derivado de la búsqueda exhaustiva, realizada en los documentos del contrato DT-2018-184 se comprobó que la información señalada en la observación, no fue requerida al momento de llevar a cabo el procedimiento del contrato que nos ocupa	Se anexa copia De los AT/DGADRM/SGUDAU045/2019, AT/DGADRM/SGUDAU050/2019 y AT/DGADRM/SGUDAU050/2019 El almacén les contesta que no tienen registro de referencia del contrato	DT-2018-008-ADQ, AT-2018-111 ADQ y AT-2018-162, el área manifestó no haber localizado el documento solicitado, por lo que incumple con el numeral 5.1.2 de la Circular uno bis.
AT-2018-185-ADQ	Cámaras de circuito	GRUPO INTEGRALTI DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	Falta sello del almacén falta solicitud al proveedor	Derivado de lo anterior y del análisis realizado a la información antes mencionada, se considera que la acción correctiva 03 se encuentra NO SOLVENTADA.		
DT-2018-117-ADQ	LUMINARIA DE FACHADA DE LED'S PARA LA COL. SANTA URSULA XITLA	Electry for the worl de México S. de R.L. de C.V.	No cuenta con la solicitud al proveedor del material requerido			
DT-2018-008-ADQ	Alimentos de Cendís	RAMÓN RODRIGO GARCÍA CHÁVEZ	En el contrato DT-2018-008-ADQ, no presentan la solicitud al proveedor para las entregas correspondientes a las facturas A230, A372 y A373			
DT-2018-037-ADQ	MATERIAL DE LIMPIEZA	GERENCIA, OBRAS Y SOLUCIONES ARIAS, S. DE R.L. DE C.V.	Falta solicitud de material al proveedor. Falta la verificación de la recepción por personal del almacén.			
AT-2018-111 ADQ	SISTEMA DE CAPTACIÓN PLUVIAL	SOLUCION PLUVIAL, S.A. DE C.V.	Falta solicitud de material al proveedor			
AT-2018-162	Calentador Solar	V.P. Ingeniería y Servicios de Altiplano S.A. de C.V.	Fallan los sellos del almacén, fecha de recepción y especificar			

Responsable del Seguimiento	Revisó	Vo. Bo.	Trimestre de seguimiento	2019/04
L.C. Dulce Rocío Hernández Méndez J.U.D. de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno "A"	Ing. Oscar Valderrama Martínez Subdirector de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno	Lic. Hugo Rogelio Aguilar Laredo Titular del Órgano Interno de Control en la Alcaldía Tlalpan	Situación de la Observación	3



REPORTE DE SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES DE AUDITORIA		
Auditoría	No. Observación	Año/Trimestre
A-4/2019	01	2019/03

Emisor:	Órgano Interno de Control en la Alcaldía Tlalpan						Ejercicio Auditado			2018			
Ente Público	Alcaldía Tlalpan										Día	Mes	Año
Área Específica	Dirección General de Administración										Incurrencia		
Clave de la Auditoría	1-6-8-10		Nombre		"Adquisiciones"				Compromiso				
Monto Observado	1,388		Aclarado		1,388		Recuperado		0		Pendiente	0	
ACCIONES REALIZADAS													
Atención													
Compromiso													
Incurrencia													

04		Acreditar la aplicación de la pena convencional por \$ 1,388,104.52 (Un millón trescientos ochenta y ocho mil ciento cuatro pesos 52/100 M.N.), derivado de los retrasos en la entrega de los bienes que se detectaron en los contratos DT-2018-037 ADQ y DT-2018-162 ADQ.		Con fecha 26 de noviembre de 2019 el Director General de Administración, Lic. Alejandro Mendoza Martínez, remite el oficio AT/DGA/2401/2019, en donde a su vez remite diversos oficios para atender a las acciones correctivas y preventivas a la Observación 1.		Al respecto el área menciona:		Ante el pronunciamiento del Director General de Administración con oficio AT/DGA/2401/2019, de fecha 26 de noviembre de 2019 en el que proporciona copia de los oficios AT/DGA/DRMSG/JDAI/026 en el que la JUD de Almacenes e Inventarios informa que los contratos DT-2018-037 ADQ y DT-2018-162-ADQ no se le aplicaron penas convencionales porque en sus registros de los bienes solicitados, estos fueron recibidos en tiempo y forma de acuerdo a las condiciones de entrega solicitadas.	
05		Al respecto se informó que ninguno de los contratos antes mencionados se aplicaron penas convencionales, ya que en los archivos y registros de los bienes solicitados, fueron recibidos en tiempo y forma de acuerdo a las condiciones de entrega solicitadas en el anexo único que se adjunta al presente, acompañado de la copia documental relativa al contrato DT-2018-037 ADQ con 46 acusos de material de remisión con su respectivo sello de entrada al almacén y 46 oficios de pedido, con lo cual se acredita la entrega de los bienes.		En atención al oficio AT/DGA/DRMSG/JDAI/049/2019 de fecha 22 de noviembre de 2019, signado por la Jefa de Unidad Departamental de Almacenes e Inventarios, en atención al oficio AT/DGA/DRMSG/2893/2019, donde se solicitó se informara si en los archivos y registros que obran en esa Unidad Departamental de Almacenes e Inventarios, existen documentales que acrediten los sellos del Almacén fechas de recepción y se informe quien verificó la recepción por parte del Almacén derivado del contrato DT-2018-162-ADQ a favor de la empresa V.P. Ingeniería y Servicios de Altiplano S.A de C.V., por el concepto de calentador solar.		Al respecto se informó que de acuerdo a los registros y documentos que obran en la Jefatura de Unidad Departamental de Almacenes e Inventarios, se constató que con el proveedor de referencia se celebró y formalizó contrato abierto, verificándose que todos los bienes solicitados al proveedor, fueron recibidos en su totalidad en el área que fue requerida.		Al respecto para el contrato DT-2018-037 ADQ adjunta la nota de remisión DGDS 03/18, documento que no había sido proporcionado al momento de la auditoría, siendo este el documento que acredita la fecha real de entrada al almacén, y con el que se comprueba la fecha del 26 de marzo de 2018, es preciso señalar que la solicitud de material de la Dirección General de Desarrollo Social con oficio DT/DGA/DRMS/818/2018 de la requisición 83, integrada en la CLC	

Responsable del Seguimiento	Revisó	Vo. Bo.	Trimestre de seguimiento	2019/04
L.C. Dulce Rocío Hernández Méndez J.U.D. de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno "A"	Ing. Oscar Valderama Martínez Subdirector de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno	Lic. Hugo Rodríguez Aguilar Laredo Titular del Órgano Interno de Control en la Alcaldía Tlalpan	Situación de la Observación	
				3



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

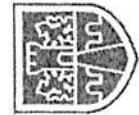
SECRETARÍA DE LA
CONTRALORÍA GENERAL

REPORTE DE SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES DE AUDITORÍA			
Auditoría	No. Observación	Año/Trimestre	
A-4/2019	01	2019/03	

Emisor:	Órgano Interno de Control en la Alcaldía Tlalpan				2018			
Ente Público	Alcaldía Tlalpan				Día	Mes	Año	
Área Específica	Dirección General de Administración				05	01	2018	
Clave de la Auditoría	1-6-8-10	Nombre	"Adquisiciones"					
Monto Observado	1,388	Aclarado	1,388	Recuperado	0	Pendiente	0	
ACCIONES REALIZADAS								
Incurriencia					28	10	2019	
Compromiso								
Atención								

Se anexa copia de la nota de remisión No. POS00000000010, la cual se encuentra sellada por el Almacén de recibo directo.		02CD14101853, es de la misma fecha 26/03/2018, por lo que son congruentes solicitud y entrega.	
Para el contrato DT-2018-037 ADQ presentan diversas solicitudes y notas de remisión entre ellas la correspondiente al pedido realizado con oficio DT/DGA/DRMSG/818/2018 de la requisición 831 y agregan su respectiva nota de remisión No. DGDS 03/18 que no estaba integrada en la CLC 02CD1410185 en su momento.		Lo anterior denota que por un error mecanográfico registró como fecha de entrada al almacén el 26/05/2018, cuando la documental acreditó la entrega en tiempo y forma, por lo que se considera atendido el importe \$37,445.12 (Treinta y siete mil cuatrocientos cuarenta y cinco mil 12/100 M.N.) observado de este punto de la recomendación.	
Para aclarar lo del contrato DT-2018-162 ADQ, CLC's 02CD14103940 y 02CD141039404275, presentan el oficio AT/DGA/169/2019 de fecha de recepción 7 de noviembre de 2018		Para aclarar las entregas e instalación de los calentadores solares, que son objeto del contrato DT-2018-162 ADQ, en los tiempos establecidos, el proveedor V.P. Ingeniería y Servicios de Altiplano S.A. de C.V., mediante escrito de fecha 25 de octubre de 2018, solicitó prórroga para la ampliación de la entrega de los bienes del contrato en mención derivado de no contar con las listas de beneficiarios para poder concluir con la instalaciones y cumplir con el contrato, así mismo solicitó hablar con la autoridad indicada para que le facilitaran los mismos.	
"Sobre el particular y con fundamento legal en el artículo 65 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y el numeral 4.10.1 de la Normatividad en Materia de Administración de Recursos para las Delegaciones de la Administración Pública del Distrito Federal Circular Uno bis vigente, se autoriza por única vez la prórroga solicitada por lo que la nueva fecha límite de entrega es hasta el día 31 de diciembre de 2018"			

Responsable del Seguimiento	Revisó	Vo.Bo	Trimestre de seguimiento	2019/04
L.C. Dulce Rocio Hernández Méndez J.U.D. de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno "A"	Ing. Oscar Valderrama Martínez Subdirector de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno	Lic. Hugo Rogelio Aguilar Laredo Titular del Órgano Interno de Control en la Alcaldía Tlalpan	Situación de la Observación	3



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE LA
CONTRALORÍA GENERAL

REPORTE DE SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES DE AUDITORÍA		
Auditoría	No. Observación	Año/Trimestre
A-4/2019	01	2019/03

Emisor:	Órgano Interno de Control en la Alcaldía Tlalpan				Ejercicio Auditado			2018		
Ente Público	Alcaldía Tlalpan				Incurren			Día	Mes	Año
Área Específica	Dirección General de Administración				Compromiso			05	01	2018
Clave de la Auditoría	1-6-8-10	Nombre	"Adquisiciones"		Atención			28	10	2019
Monto Observado	1,388	Aclarado	1,388	Recuperado	0	Pendiente	0			

ACCIONES REALIZADAS

En razón de lo anterior, la Directora General de Administración con oficio AT/DGA/198/2018 de fecha de recepción 09 de noviembre de 2018, autoriza la prórroga al proveedor en mención, así mismo como oficio AT/DGA/169/2018 de fecha de recepción 7 de noviembre de 2018, la Directora General de Administración le informa al J.U.D. de Almacenes e Inventarios que le autoriza al proveedor V.P. Ingeniería y Servicios de Allipiano S.A de C.V. una prórroga con fecha límite al 31/12/2018, para el para el Suministro e Instalación de Calentadores Solares, fundamentando su acción en el artículo 65 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal "No se considerará que hay incumplimiento de contrato, cuando la Dependencia, Órgano Desconcentrado, Delegación o Entidad, haya prorrogado el plazo de entrega de bienes o el inicio de la prestación de servicios, por causas de fuerza mayor, en casos fortuitos o causas imputables a la convocante, siempre y cuando conste por escrito y se acredite fehaciente y documentalmente, y se otorgue previo a su vencimiento. y el numeral 4.10.1 de la Circular Uno bis vigente. "Las Delegaciones podrán otorgar prórroga al plazo de entrega de los bienes o de la prestación de los servicios, de acuerdo con lo siguiente:
I.-Por una sola vez en cada contrato o convenio;"

Responsable del Seguimiento	Revisó	Vo. Bp.	Trimestre de seguimiento	2019/04
L.C. Dulce Rocio Hernández Méndez J.U.D. de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno "A"	Ing. Oscar Valderrama Martínez Subdirector de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno	Lic. Hugo Rodolfo Aguilar Laredo Titular del Órgano Interno de Control en la Alcaldía Tlalpan	Situación de la Observación	3



REPORTE DE SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES DE AUDITORÍA			
Auditoría	No. Observación	Año/Trimestre	
A-4/2019	01	2019/03	

Emisor:	Órgano Interno de Control en la Alcaldía Tlalpan										Ejercicio Auditado			2018			
Ente Público	Alcaldía Tlalpan																
Área Específica	Dirección General de Administración										Incurriencia			05			
Clave de la Auditoría	1-6-8-10		Nombre		"Adquisiciones"						Compromiso			28			
Monto Observado	1,388		Aclarado		1,388		Recuperado		0		Pendiente		0		Atención		
ACCIONES REALIZADAS																	

			II.- Que el proveedor lo solicite por escrito con anticipación a la fecha límite de entrega o prestación del servicio..."							
			Por otra parte, en las notas de remisión del proveedor en las que describe el suministro e instalación de los calentadores solares, se constata que la Jefa de la Unidad Departamental de Ordenamiento Ecológico, firma de recibido el 31 de diciembre de 2018.							
			Derivado de que el área auditada recibieron en tiempo y forma, los calentadores solares aclarando el monto de la sanción observada de \$1,350,659.40 (Un millón trescientos cincuenta mil seiscientos cincuenta y nueve pesos 40/100 M.N.), no procediendo la pena convencional por atraso en la entrega de bienes se considera que la acción correctiva 04 se encuentra SOLVENTADA							

ACCIÓN PREVENTIVA		ARGUMENTOS Y SOPORTE PRESENTADOS POR LA ALCALDÍA PARA SU ATENCIÓN		ANÁLISIS DEL OIC	
01	Instruir a los servidores públicos responsables de llevar acabo la solicitud de las Cartas de Manifestación de No Conflicto de Intereses suscrita por el	Con fecha 26 de noviembre de 2019 el Director General de Administración, Lic. Alejandro Mendoza Martinez, remite el oficio AT/DGA/2401/2019, en donde a su vez remite diversos oficios para atender a las acciones correctivas y preventivas a la Observación 1.		Ante las instrucciones que se giraron por el Director General de Administración con oficio No AT/DGA/1974/2019 al Director de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Alcaldía de Tlalpan y a su	
Responsable del Seguimiento		Revisó	Vo. Bot	Trimestre de seguimiento	
L.C. Dulce Rocio Hernández Méndez J.U.D. de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno "A"		Ing. Oscar Valderrama Martínez Subdirector de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno	Lic. Hugo Bopolito Aguilar Laredo Titular del Órgano Interno de Control en la Alcaldía Tlalpan	2019/04	
				Situación de la Observación	
				3	



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE LA
CONTRALORÍA GENERAL

REPORTE DE SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES DE AUDITORÍA			
Auditoría	No. Observación	Año/Trimestre	
A-4/2019	01	2019/03	

Emisor:	Órgano Interno de Control en la Alcaldía Tlalpan			
Ente Público	Alcaldía Tlalpan			
Área Específica	Dirección General de Administración			
Clave de la Auditoría	1-6-8-10	Nombre	"Adquisiciones"	
Monto Observado	1,388	Aclarado	1,388	Recuperado
		Pendiente	0	0
ACCIONES REALIZADAS				
		Incurrencia	05	01
		Compromiso	28	10
		Atención		

Particular Participante, así como las Manifestaciones de No Conflicto de Intereses de los Servidores Públicos de la Alcaldía de Tlalpan, para que estas se obtengan conforme a los plazos establecidos en los Lineamientos para la Presentación de Declaración de Intereses y Manifestación de Intereses a Cargo de las Personas Servidoras Públicas de la Administración Pública del Distrito Federal y Homólogos. Que se Señalan.	Al respecto señalan: "Mediante oficio AT/DGA/DRMSG/2442/2019 del 24 de octubre de 2019, el Director de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Alcaldía de Tlalpan, en atención al oficio AT/DGA/1974/2019, signado por el Director General de Administración, mediante el cual remite copia del Acta de Cierre, a través del cual se dieron a conocer las observaciones derivadas de la Auditoría Interna Administrativa, numero A-4/2019 con clave 1-6-8-10, denominada "Adquisiciones". Sobre el particular y con el fin de atender la Observación 01, Preventiva 01, instruyó a la Jefa de Unidad Departamental de Adquisiciones, para que establezca mecanismos de control para que las cartas de manifestación de No Conflicto de Interés suscrita por el particular participante, así como las manifestaciones de No Conflicto de Intereses de los servidores públicos de la Alcaldía de Tlalpan, se obtengan conforme a los plazos establecidos en los Lineamientos para la Presentación de Declaración de Intereses y Manifestación de Interés a Cargo de las Personas Servidoras Públicas de la Administración Pública del Distrito Federal y Homólogos que se señalan. Mediante oficio AT/DGA/DRMSG/UDA/422/2019 de fecha 8 de noviembre de 2019, la Jefa de Unidad Departamental de Adquisiciones, informó al Director de Recursos Materiales y Servicios Generales, que se están llevando mecanismos de control a fin de cumplir con los plazos establecidos en los Lineamientos para la Presentación de Declaración de Interés y Manifestación de Interés a Cargo de las personas Servidoras Públicas de la Administración Pública del Distrito Federal y Homólogos."	vez con oficio AT/DGA/DRMSG/2442/2019 del 24 de octubre del 2019, se instruyó a la Jefa de Unidad Departamental de Adquisiciones, para que establezca mecanismos de control en las cartas de manifestación de No Conflicto de Interés suscritas por el particular participante, y las manifestaciones de No Conflicto de Intereses de los servidores públicos de la Alcaldía de Tlalpan, se obtengan conforme a los plazos establecidos en los Lineamientos para la Presentación de Declaración de Intereses y Manifestación de Interés a Cargo de las Personas Servidoras Públicas de la Administración Pública del Distrito Federal y Homólogos que se señalan. Y que a su vez con oficio AT/DGA/DRMSG/UDA/422/2019 de fecha 8 de noviembre de 2019, la Jefa de Unidad Departamental de Adquisiciones, informa al Director de Recursos Materiales y Servicios Generales, que se están llevando mecanismos de control a fin de cumplir con los plazos establecidos en los Lineamientos para la Presentación de Declaración de Interés y Manifestación de Interés a Cargo de las personas Servidoras Públicas de la Administración Pública del Distrito Federal y Homólogos. Toda vez que se instruyeron a los responsables de supervisar la entrega por parte de los proveedores de las cartas de manifestación de No Conflicto de Interés
---	--	---

Responsable del Seguimiento	Revisó	Vo. Bó.	Trimestre de seguimiento
L.C. Dulce Rocío Hernández Mández J.U.D. de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno "A"	Ing. Oscar Valderrama Martínez Subdirector de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno	Lic. Hugo Rodríguez Aguilar Laredo Titular del Órgano Interno de Control en la Alcaldía Tlalpan	2019/04
Situación de la Observación			3



REPORTE DE SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES DE AUDITORÍA			
Auditoría	No. Observación	Año/Trimestre	
A-4/2019	01	2019/03	

Emisor:	Órgano Interno de Control en la Alcaldía Tlalpan					Ejercicio Auditado			2018		
Ente Público	Alcaldía Tlalpan								Día	Mes	Año
Área Específica	Dirección General de Administración					Incurriencia			05	01	2018
Clave de la Auditoría	1-6-8-10	Nombre	"Adquisiciones"			Compromiso			28	10	2019
Monto Observado	1,388	Aclarado	1,388	Recuperado	0	Pendiente	0				
ACCIONES REALIZADAS											

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Responsable del Seguimiento	Revisó	Vo. Bo	Situación de la Observación		3	
L.C. Dulce Rocío Hernández Méndez J.U.D. de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno "A"	Ing. Oscar Valderrama Martínez Subdirector de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno	Lic. Hugo Roblotto Aguilar Laredo Titular del Órgano Interno de Control en la Alcaldía Tlalpan				



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE LA
CONTRALORÍA GENERAL

REPORTE DE SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES DE AUDITORÍA			
Auditoría	No. Observación	Año/Trimestre	
A-4/2019	01	2019/03	

Emisor:	Órgano Interno de Control en la Alcaldía Tlalpan										Ejercicio Auditado			2018			
Ente Público	Alcaldía Tlalpan																
Área Específica	Dirección General de Administración										Incurrencia						
Clave de la Auditoría	1-6-8-10		Nombre		"Adquisiciones"						Compromiso						
Montó Observado	1,388		Aclarado		1,388		Recuperado		0		Pendiente		0				
ACCIONES REALIZADAS																	

03		Instruir a los servidores públicos responsables de la verificación del cumplimiento de los plazos establecidos en los contratos, que en su caso se solicite la aplicación de las penas convencionales correspondientes.	Adquisiciones."		Con fecha 26 de noviembre de 2019 el Director General de Administración, Lic. Alejandro Mendoza Martínez, remite el oficio AT/DGA/2401/2019, en donde a su vez remite diversos oficios para atender a las acciones correctivas y preventivas a la Observación 1. Al respecto señalan: "Mediante oficio AT/DGA/DRMSG/2445/2019 del 24 de octubre de 2019, el Director de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Alcaldía de Tlalpan, en atención al oficio AT/DGA/1974/2019, signado por el Director General de Administración, mediante el cual remite copia del Acta de Cierre, a través del cual se dieron a conocer las observaciones derivadas de la Auditoría Interna Administrativa, número A-4/2019 con clave 1-6-8-10, denominada "Adquisiciones". Sobre el particular y con el fin de atender la Observación 01, Preventiva 03, instruyó a la Unidad Departamental de Almacenes e inventarios, para que establezca mecanismos de supervisión para que se verifique el cumplimiento de los plazos establecidos en los contratos y en su caso se apliquen las penas convencionales correspondientes. Así mismo se anexa copia del oficio AT/DGA/2140/ 2019 de fecha 28 de octubre del 2019, signado por la Dirección General de Administración, a través del cual solicitó a la Dirección General de	supervisión y resguardo de los expedientes de los contratos y expedientes, para que realicen sus funciones y atribuciones en estricto apego a la normatividad vigente aplicable en materia de Adquisiciones. Derivado de lo anterior y del análisis realizado a la información antes mencionada, se considera que la acción preventiva 02 se encuentra SOLVENTADA.		Ante las instrucciones que se giraron por el Director General de Administración con oficio No AT/DGA/1974/2019 al Director de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Alcaldía de Tlalpan y a su vez con oficio AT/DGA/DRMSG/2445/2019 del 24 de octubre del 2019, se instruyó a la Jefa de Unidad Departamental de Almacenes e inventarios para que establezca mecanismos de supervisión para que se verifique el cumplimiento de los plazos establecidos en los contratos y en su caso se apliquen las penas convencionales correspondientes. Toda vez que se instruyeron a los responsables de la supervisión del cumplimiento de los plazos de entrega establecidos en los contratos y en su caso se apliquen las penas convencionales correspondientes, derivado de lo anterior y del análisis realizado a la información antes mencionada, se considera que la acción preventiva 03 se encuentra SOLVENTADA.	
----	--	---	-----------------	--	--	--	--	---	--

Responsable del Seguimiento	Revisó	Vo. Bó.	Trimestre de seguimiento	2019/04
L.C. Dulce Rocio Hernández Méndez J.U.D. de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno "A"	Ing. Oscar Valderrama Martínez Subdirector de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno	Lic. Hugo Rodolfo Aguilar Laredo Titular del Órgano Interno de Control en la Alcaldía Tlalpan	Situación de la Observación	3



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE LA
CONTRALORÍA GENERAL

REPORTE DE SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES DE AUDITORIA			
Auditoría	No. Observación	Año/Trimestre	
A-4/2019	01		2019/03

Emisor:	Órgano Interno de Control en la Alcaldía Tlalpan										Ejercicio Auditado			2018		
Ente Público	Alcaldía Tlalpan															
Área Específica	Dirección General de Administración										Incurrencia					
Clave de la Auditoría	1-6-8-10		Nombre		*Adquisiciones*											
Montó Observado	1,388		Aclarado		1,388		Recuperado		0		Pendiente		0			
ACCIONES REALIZADAS																

Coordinación de Órganos Internos en Alcaldías, una prórroga de 20 días hábiles, para la atención de las recomendaciones con fundamento en el numeral 3.5.6 de los Lineamientos de Auditoría de la Administración Pública de la Ciudad de México.

Así como copia del oficio SCG/DGCOICA/1219/2019 de fecha 19 de octubre de 2019, a través del cual Dirección General de Coordinación de Órganos Internos en Alcaldías autorizó la prórroga de 20 días hábiles para atender las observaciones de la auditoría de referencia estableciéndose como fecha límite de atención el 26 de noviembre del año en curso."

CONCLUSIÓN:

En virtud de que el área auditada solventa las recomendaciones correctivas 1, 2 y 3, y no solventó las recomendaciones correctivas 4 y preventivas 1, 2 y 3, el Órgano Interno de Control en Tlalpan determina que la presente **OBSERVACIÓN UNO** se encuentra **NO SOLVENTADA**; razón por la cual se dará inicio a la integración del expediente Técnico de Auditoría y elaboración de Dictamen correspondiente, para promover ante la instancia respectiva el Procedimiento Administrativo Disciplinario conducente.

Responsable del Seguimiento	Revisó	No. Bó.	Trimestre de seguimiento	2019/04
L.C. Dulce Rocio Hernández Méndez J.U.D. de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno "A"	Ing. Oscar Valderrama Martínez Subdirector de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno	Lic. Hugo Rodolfo Aguilar Laredo Titular del Órgano Interno de Control en la Alcaldía Tlalpan	Situación de la Observación	3



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE LA
CONTRALORÍA GENERAL

REPORTE DE SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES DE AUDITORIA		
Auditoría	No. Observación	Año/Trimestre
A-4/2019	02	2019/03

Emisor:	Órgano Interno de Control en la Alcaldía Tlalpan			
Ente Público	Alcaldía Tlalpan			
Área Específica	Dirección General de Administración			
Clave de la Auditoría	1-6-8-10	Nombre	"Adquisiciones"	
Monto Observado	770	Aclarado	770	Recuperado
		0	Pendiente	0
ACCIONES REALIZADAS				
Ejercicio Auditado	2018			
		Día	Mes	Año
Incurancia		25	07	2018
Compromiso		28	10	2019
Atención		08	11	2019

AUTORIZACIÓN DE CUENTAS POR LIQUIDAR CERTIFICADAS QUE NO CUENTAN CON LA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LO PAGOS REALIZADOS; ASÍ COMO FACTURAS CON ESTATUS DE CANCELADO Y NO REGISTRADO EN EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA SAT.

Durante el ejercicio 2018, se advirtió que la Alcaldía de Tlalpan a través de la Dirección General de Administración y en conjunto con la Dirección de Recursos Materiales y la J.U.D. de Adquisiciones, adjudicaron un total de **454** contratos de adquisiciones, arrendamientos y prestaciones de servicios, por un monto de \$341,649,545.16, (Trescientos cuarenta y un millones seiscientos cuarenta y nueve mil quinientos cuarenta y cinco pesos 16/100 M.N.), que representa el 100%, y derivado de la Auditoría **A-4/2019**, clave **1-6-8-10**, denominada **"Adquisiciones"**, que este Órgano Interno de Control realizó a la Dirección General de Administración, con el objetivo de **"Verificar que las adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios efectuados durante el 2018 se hayan ejecutado conforme a lo previsto en la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y su norma Reglamentaria; así como comprobar la recepción, desino y pago de los bienes adquiridos con su respectiva formalización del contrato"**.

Derivado de lo anterior, y conforme al artículo 24 de la Ley de Auditoría y Control Interno de la Administración Pública de la Ciudad de México y Noveno Lineamiento, numeral 3 de los Lineamientos de Auditoría de la Administración Pública de la Ciudad de México, se determinó revisar una muestra selectiva de 40 contratos por un monto de **\$99,271,365.41** (Noventa y nueve millones doscientos setenta y un mil trescientos sesenta y cinco pesos 41/100 M.N.), a cargo de la Dirección General de Administración y la Dirección de Recursos Financieros y Presupuestales de la Alcaldía de Tlalpan, los cuales representan el **29%** del universo total contratado de los cuales se desprenden las siguientes inconsistencias:

AUTORIZACIÓN DE CUENTAS POR LIQUIDAR CERTIFICADAS QUE NO CUENTAN CON LA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LO PAGOS REALIZADOS.

Se proporcionaron a este Órgano Interno de Control, mediante oficios AT/DGA/SCA/1309/2019, AT/DGA/SCA/1316/2019 y AT/DGA/DRMSG/JUDA/284/2019 de fechas veintinueve de julio y uno de agosto del dos mil diecinueve, respectivamente, 140 Cuentas por Liquidar Certificadas, correspondientes a los 40 contratos seleccionados como muestra de auditoría, de las cuales se observan las inconsistencias que se detalla a continuación:

1. El importe de la suma de las facturas que se encuentran como soporte documental, no corresponde al monto señalado como pagado en la Cuenta por Liquidar Certificada.

No. Cons.	Contrato	Monto de la CLC	Monto de las facturas	Diferencia
1	DT-2018-117 ADQ	\$1,057,907.31	\$1,409,274.16	\$ 351,366.85
2	AT-2018-186 ADQ	\$5,402,613.00	\$1,800,871.00	\$3,601,742.00
3	DT-2018-086 ADQ	\$2,076,857.95	\$2,076,357.94	\$ 500.01
4	DT-2018-037 ADQ	\$1,334,890.07	\$3,508,998.33	\$ 2,174,108.26

Anexo 01

Responsable del Seguimiento	Revisó	Trimestre de seguimiento	2019/04
L.C. Dulce Rodó Hernández Méndez J.U.D. de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno "A"	Ing. Oscar Valderrama Martínez Subdirector de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno	Situación de la Observación	2
Vo. Bo. Lic. Hugo Rodolfo Aguilar Laredo Titular del Órgano Interno de Control en la Alcaldía Tlalpan			



REPORTE DE SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES DE AUDITORÍA			
Auditoría	No. Observación	Año/Trimestre	
A-4/2019	02		2019/03

Emisor:	Órgano Interno de Control en la Alcaldía Tlalpan					Ejercicio Auditado		2018				
Ente Público	Alcaldía Tlalpan											
Área Específica	Dirección General de Administración					Incurrencia						
Clave de la Auditoría	1-6-8-10	Nombre	"Adquisiciones"			Compromiso						
Monto Observado	770	Aclarado	770	Recuperado	0	Pendiente	0	Atención				
ACCIONES REALIZADAS												
								Día	Mes	Año		
								25	07	2018		
								28	10	2019		
								08	11	2019		

Incumpliendo lo señalado en el artículo 76 del Reglamento de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente para el Distrito Federal, y 1.1 Ciclo de la Cuenta por Liquidar Certificada, numeral 2 de la Descripción de la Actividad del Manual de normas y procedimientos presupuestarios para la Administración Pública del Distrito Federal; toda vez que la documentación deberá ser justificativa y comprobatoria y estar verificadas para que cumplan con los requisitos administrativos aplicables, así como de su glosa, guarda y custodia para los fines legales y administrativos que sean procedentes.

AUTORIZACIÓN DE CUENTAS POR LIQUIDAR CERTIFICADAS CON FACTURAS CON ESTATUS DE CANCELADO Y NO REGISTRADO EN EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA SAT.

De la validación en el Servicio de Administración Tributaria SAT, de las facturas emitidas por los proveedores adjudicados en el ejercicio dos mil dieciocho, se detectó que la Dirección General de Administración y la dirección de Recursos Financieros y Presupuestales autorizaron 4 (Cuatro) facturas, 2 (dos) canceladas y 2 (dos) no registradas en el sistema Verificación de comprobantes fiscales digitales por internet (<https://verificadifacturaelectronica.sat.gob.mx/>) del Servicio de Administración Tributaria (SAT), que en su conjunto suman la cantidad de \$ 769,840.21 (setecientos sesenta y nueve mil ochocientos cuarenta pesos 21/100), conforme a lo siguiente:

Estatus en el sistema	No. Facturas	TOTAL
No registrados	2	\$ 95,549.05
Cancelados	2	\$ 674,291.16
TOTAL	4	\$ 769,840.21

Anexo 02

Incumpliendo lo señalado en artículo 76 del Reglamento de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente para el Distrito Federal, toda vez que la información que soporte las Cuentas por Liquidar Certificadas deberán ser verificadas por los responsables para que estas cumplan con los requisitos fiscales administrativos aplicables y 1.1 Ciclo de la Cuenta por Liquidar Certificada, numeral 2 de la Descripción de la Actividad del Manual de normas y procedimientos presupuestarios para la Administración Pública del Distrito Federal; toda vez que la documentación deberá ser justificativa y comprobatoria y estar verificadas para que cumplan con los requisitos administrativos aplicables, así como de su glosa, guarda y custodia para los fines legales y administrativos que sean procedentes.

La Dirección General de Administración remitió oficio AT/DGA/1963/2019 de fecha 27 de septiembre de 2019, en el cual informa que mediante su similar AT/DGA/1636/2019 del 01 de agosto de 2019, remitió a este Órgano de Control Interno, las inconsistencias detectadas en las Cuentas por Liquidar Certificadas, en mención, sin embargo no se acreditó la denuncia correspondiente ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT) e instancias competentes, por los hechos ocurridos.

Responsable del Seguimiento	Revisó	Vo. Bp.	Trimestre de seguimiento	2019/04
L.C. Dulce Rocio Hernández Méndez J.U.D. de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno	Ing. Oscar Valdeerrama Martínez Subdirector de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno	Lic. Hugo Rodolfo Aguilar Laredo Titular del Órgano Interno de Control en la Alcaldía Tlalpan	Situación de la Observación	2



Emisor:	Órgano Interno de Control en la Alcaldía Tlalpan			
Ente Público	Alcaldía Tlalpan			
Área Específica	Dirección General de Administración			
Clave de la Auditoría	1-6-8-10	Nombre	"Adquisiciones"	
Monto Observado	770	Aclarado	770	Recuperado
			0	Pendiente
			0	ACCIONES REALIZADAS

Ejercicio Auditado	2018			
Incurcencia	Día	Mes	Año	
Compromiso	25	07	2018	
Atención	28	10	2019	
	08	11	2019	

CUARTO TRIMESTRE DE 2019; PRIMER SEGUIMIENTO

ACCIONES CORRECTIVAS	ARGUMENTOS Y SOPORTE PRESENTADOS POR LA ALCALDÍA PARA SU ATENCIÓN	ANÁLISIS DEL OIC															
01 Presentar la documentación soporte que acredite las diferencias detectadas en los importes de la suma de las facturas con el monto señalado como pagado en la Cuenta por Liquidar Certificada, que fueron detalladas en el anexo 01.	Con oficio AT/DGA/2140/2019 de fecha 28 de octubre de 2019, el Director General de Administración, Lic. Alejandro Mendoza Martínez, solicita prórroga de veinte días a la Directora General de Coordinación de Órganos Internos en Alcaldías, Mtra. Janelle del Carmen Jiménez Uscanga, para la integración, revisión y análisis de cada uno de los expedientes requerida para la observaciones uno y dos. Mediante oficio SCG/DGCOICA/1219/2019, fechado el 29 de octubre de 2019, la Directora General de Coordinación de Órganos Internos en Alcaldías, dirige al Titular del Órgano Interno de Control en la Alcaldía Tlalpan, Lic. Federico Domínguez Zuloaga, para informar la procedencia en otorgar por única ocasión una prórroga de veinte días hábiles para la atención de las observaciones de la Auditoría A4/2019, clave 1-6-8-10, denominada "Adquisiciones", con fecha límite de atención el 26 de noviembre del año en curso. Con fecha 8 de noviembre de 2019 el Director General de Administración, Lic. Alejandro Mendoza Martínez, remite el oficio AT/DGA/ 2297/2019, en donde a su vez remite diversos oficios para atender a las acciones correctivas y preventivas a la Observación 2. Mediante Oficio AT/DGA/DRFyP/2087/2019 de fecha de recepción 22 de octubre del año en curso, el Director de Recursos Financieros y Presupuestales, proporcionó la información relativa a la observación número 02 numeral 1 que indica "El importe de la suma de las facturas que se encuentran como soporte documental, no corresponde al monto señalado como pagado en la Cuenta por Liquidar Certificada", informando sobre el particular que se remiten copias certificadas de las Cuentas por Liquidar Certificadas, ejercidas acompañadas de la documentación soporte debidamente revisada y con la cual se acredita que no persisten las diferencias detectadas por el Órgano Fiscalizador, de acuerdo a los contratos que se indican a continuación:	Ante el pronunciamiento del Director General de Administración con oficio AT/DGA/ 2297/2019, de fecha 8 de noviembre de 2019, envía el oficio AT/DGA/DRFyP/2087/2019, de fecha de recepción 22 de octubre de 2018, con el cual el Director de Recursos Financieros y Presupuestales la revisión y resultado de las Cuentas por Liquidar Certificadas relativas a los contratos DT-2018-117 ADQ, AT-2018-186 ADQ, DT-2018-086 ADQ y DT-2018-037 ADQ, en donde muestra la integración de cada factura y las sumas de los importes de cada una, adjuntando para su cotejo copias certificadas de los expedientes de las Cuentas por Liquidar Certificadas: Diferencias detectadas en su momento: <table><tr><th>No. Cons.</th><th>Contrato</th><th>Diferencia</th></tr><tr><td>1</td><td>DT-2018-117 ADQ</td><td>\$ 351,366.85</td></tr><tr><td>2</td><td>AT-2018-186 ADQ</td><td>\$ 3,601,742.00</td></tr><tr><td>3</td><td>DT-2018-086 ADQ</td><td>\$ 500.01</td></tr><tr><td>4</td><td>DT-2018-037 ADQ</td><td>\$ 721,225.81</td></tr></table> Respecto del Contrato DT-2018-117 ADQ, se informa que la factura B51 por un monto de \$351,366.69, estaba duplicada en las Cuentas por Liquidar Certificadas números 02CD14103635 y 02CD14103635, derivado de que el importe se dividió en 2 partes, en la primera se aplicaron \$12,295.84 y en la segunda \$339,069.85, por lo que se aclara la diferencia detectada por un	No. Cons.	Contrato	Diferencia	1	DT-2018-117 ADQ	\$ 351,366.85	2	AT-2018-186 ADQ	\$ 3,601,742.00	3	DT-2018-086 ADQ	\$ 500.01	4	DT-2018-037 ADQ	\$ 721,225.81
No. Cons.	Contrato	Diferencia															
1	DT-2018-117 ADQ	\$ 351,366.85															
2	AT-2018-186 ADQ	\$ 3,601,742.00															
3	DT-2018-086 ADQ	\$ 500.01															
4	DT-2018-037 ADQ	\$ 721,225.81															

Responsable del Seguimiento	Revisó	Vo. Bo.	Trimestre de seguimiento	2019/04
L.C. Dulce Rocio Hernández Méndez J.U.D. de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno "A"	Ing. Oscar Valderrama Martínez Subdirector de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno	Lic. Hugo Rodolfo Aguilar Laredo Titular del Órgano Interno de Control en la Alcaldía Tlalpan	Situación de la Observación	2



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE LA
CONTRALORÍA GENERAL

REPORTE DE SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES DE AUDITORÍA			
Auditoría	No. Observación	Año/Trimestre	
A-4/2019	02	2019/03	

Emisor:	Órgano Interno de Control en la Alcaldía Tlalpan			
Ente Público	Alcaldía Tlalpan			
Área Específica	Dirección General de Administración			
Clave de la Auditoría	1-6-8-10	Nombre	"Adquisiciones"	
Monto Observado	770	Aclarado	770	Recuperado
		Pendiente	0	
ACCIONES REALIZADAS				
		Ejercicio Auditado		
		2018		
		Día	Mes	Año
		25	07	2018
		28	10	2019
		08	11	2019

Contrato: DT-2018-117 ADQ :

Al respecto se anexan copias certificadas de las Cuentas por Liquidar Certificadas, números 02CD14103633 por un importe de \$12,295.84; 02CD14103634 por un importe de \$706,541.62 y la Cuenta por Liquidar Certificada número 02CD14103635 en la cual la factura B51 por \$351,365.69 estaba duplicada en las CLC's 02CD14103633 y 02CD14103635, derivado de que el importe se dividió en 2 partes para cada factura, en la primera se aplicaron \$12,295.84 y \$339,069.85 a la segunda, con lo cual se acredita la diferencia de \$351,366.85 detectada por el Órgano Interno de Control, como se muestra en el cuadro anexo:

COTEJO J.U.D. DE PRESUPUESTO Y CONTROL PRESUPUESTAL			
Número de CLC's	Importe	Importe	Diferencia
02CD14103633	\$ 12,295.84	\$ 12,295.84	0.00
02CD14103634	\$ 706,541.62	\$ 706,541.62	0.00
02CD14103635	\$ 351,365.69	\$ 351,365.69	0.00
Total	\$ 1,057,907.31	\$ 1,057,907.31	\$ 0.00

Contrato: AT-2018-186 ADQ :

Al respecto se anexa copias certificadas de la Cuenta por Liquidar Certificada, números 02CD14104335 por un importe de \$5,402,613.00 la cual contiene la documentación legal y administrativa en términos del artículo 76 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente de la Ciudad de México y en lo subsecuente a lo señalado en la Ley de Austeridad en Remuneración, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, que sustentan el pago de la misma y que suman un total de \$5,402,613.00 en virtud de (sic) fueron integradas a la misma las facturas 306 y 309 ambas por la cantidad de \$1,800,871.00 con lo cual se acredita la diferencia de \$3,601,742.00 detectada por el Órgano Interno de Control, como se muestra en el cuadro anexo:

COTEJO J.U.D. DE CONTABILIDAD			
Número de CLC's	Importe CLC	Factura	Diferencia
02CD14104335	\$5,402,613.00	308	\$1,800,871.00
		309	\$1,800,871.00
		306	\$1,800,871.00
			\$0.00

Contrato: DT-2018-086 - ADQ :

Al respecto se anexan copias certificadas de las Cuentas por Liquidar Certificadas, números 02CD14102020 por un importe de \$51,035.01; 02CD14102405 por un importe de \$616,767.74; 02CD14102828 por un importe de \$

Contrato: AT-2018-186 ADQ :

Para el Contrato AT-2018-186ADQ, únicamente se había acreditado la factura 308, por un importe de \$1,800,871.00, por lo cual se tenía una diferencia de \$3,601,742.00, el área informa que se integran las facturas A306 y A309, ambas por un monto de \$1,800,871.00, por lo cual se acredita la diferencia detectada de \$3,601,742.00, para el contrato en mención:

Contrato	CLC's	Facturas	Importe
AT-2018-186 ADQ	02CD14104335	308	\$1,800,871.00
		309	\$1,800,871.00
		306	\$1,800,871.00
	Total	\$5,402,613.00	

Para el Contrato DT-2018-086, se anexan copias certificadas de las Cuentas por Liquidar Certificadas en las cuales se realizó el cotejo de las facturas, verificando las cifras y determinándose que no existe diferencia por los 500.01, conforme a lo siguiente:

Responsable del Seguimiento		Revisó		Trimestre de seguimiento	
L.C. Dulce Rocio Hernández Méndez J.U.D. de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno "A"		Ing. Oscar Valderrama Martínez Subdirector de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno		2019/04	
		Vo. Bo.			
		Lic. Hugo Rodríguez Aguilar Laredo Titular del Órgano Interno de Control en la Alcaldía Tlalpan			
		Situación de la Observación		2	
		Hoja		De:	
		4		11	



SECRETARÍA DE LA
CONTRALORÍA GENERAL

Auditoría	No. Observación	Año/Trimestre
A-4/2019	02	2019/03

Emisor	Órgano Interno de Control en la Alcaldía Tlalpan	Ejercicio Auditado	2018		
Ente Público	Alcaldía Tlalpan		Día	Mes	Año
Área Específica	Dirección General de Administración		25	07	2018
Clave de la Auditoría	1-6-8-10	Nombre	*Adquisiciones*		
Monto Observado	770	Aclarado	770	Recuperado	0
ACCIONES REALIZADAS					

DT-2018-086					CLC's		Importe	
DT-2018-086					02CD14102020		\$ 51,035.01	
DT-2018-086					02CD14102405		\$ 616,767.74	
DT-2018-086					02CD14102828		\$ 61,762.88	
DT-2018-086					02CD14102829		\$ 328,566.87	
DT-2018-086					02CD14103262		\$ 88,868.95	
DT-2018-086					02CD14103362		\$ 24,357.24	
DT-2018-086					02CD14103469		\$ 61,387.37	
DT-2018-086					02CD14104030		\$ 50,603.64	
DT-2018-086					02CD14104338		\$ 793,009.25	
DT-2018-086					Total		\$ 2,076,357.95	

Respecto del Contrato DT-2018-037 ADQ, se informa que la factura GCDMX 84 por un monto de \$59,565.77, estaba duplicada en las Cuentas por Liquidar Certificadas números 02CD14103166 y 02CD14103268, y que sólo corresponde a la CLC 02CD14103166; asimismo, se anexan copias certificadas de las Cuentas por Liquidar Certificadas en las cuales se realizó el cotejo de las facturas, verificando las cifras determinándose que la diferencia detectada por \$ 721,225.81, no es procedente y que el importe total pagado para el contrato DT-2018-037 ADQ, es de \$ 3,449,432.28, conforme lo siguiente:

Contrato		CLC	Importe
DT-2018-037 ADQ		02CD14103166	\$ 554,100.22
		02CD14101853	\$ 815,063.99
		02CD14102021	\$ 102,542.75
		02CD14102141	\$ 44,128.21
		02CD14102295	\$ 283,090.03
		02CD14102325	\$ 17,503.05
		02CD14102416	\$ 59,801.85
		02CD14102503	\$ 242,763.61
		02CD14103268	\$ 591,015.12
		02CD14103348	\$ 2,423.16
		02CD14104037	\$ 96,043.54

Responsable del Seguimiento	Revisó	Vº Bº	Trimestre de seguimiento
L.C. Dulce Rocío Hernández Méndez J.U.D. de Auditoría Operativa, Administrativa v Control Interno "A"	Ing. Oscar Valderama-Martínez Subdirector de Auditoría Operativa, Administrativa v Control Interno	Lic. Hugo Rodolfo Aguilar Laredo Titular del Órgano Interno de Control en la Alcaldía Tlaloacán	2019/04



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE LA
CONTRALORÍA GENERAL

REPORTE DE SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES DE AUDITORIA			
Auditoria	No. Observación	Año/Trimestre	
A-4/2019	02	2019/03	

Emisor:	Órgano Interno de Control en la Alcaldía Tlalpan			
Ente Público:	Alcaldía Tlalpan			
Área Específica:	Dirección General de Administración			
Clave de la Auditoria	1-6-8-10	Nombre	*Adquisiciones*	
Montó Observado	770	Aclarado	770	Recuperado 0 Pendiente 0
ACCIONES REALIZADAS				
Ejercicio Auditado	2018			
Incurriencia	Día	Mes	Año	
Compromiso	25	07	2018	
Atención	28	10	2019	
	08	11	2019	

\$242,763.61; 02CD14103268 por un importe de \$591,015.12; 02CD14103348 por un importe de \$2,423.16; 02CD14104037 por un importe de \$96,043.54; 02CD14104421 por un importe de \$633,114.99 y 02CD14104426 por un importe de \$7,841.76; en virtud de que la factura 84 se encontraba duplicada en la cuenta por liquidar 02CD14103268; las cuales contienen la documentación legal y administrativa en términos del artículo 76 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente de la Ciudad de México y en lo subsecuente a lo señalado en la Ley de Austeridad en Remuneración, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, que sustentan el pago de las mismas y que suman un total de \$3,449,432.47 con lo cual se acredita la diferencia de \$721,225.81 detectada por el Órgano Interno de Control, como se muestra en el cuadro anexo: "		Derivado de lo anterior y en razón de que la Dirección General de Administración aclaró los importes relativos a los contratos DT-2018-117 ADQ, AT-2018-186 ADQ, DT-2018-086 ADQ y DT-2018-037 ADQ, se considera que la acción correctiva 01 se encuentra SOLVENTADA.	
COTEJO JUO DE PROGRAMACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTAL			
Número de CLCS	No. Factura	Importe Total de CLCS y Facturas	Diferencia
02CD14103166	GCDM031	\$7,864.11	
	GCDM033	\$14,739.87	
	GCDM036	\$25,407.99	
	GCDM035	\$27,192.31	
	GCDM078	\$114,041.04	
	GCDM051	\$39,515.96	
	GCDM090	\$17,795.95	
	GCDM033	\$113,685.66	
	GCDM052	\$31,043.79	
	GCDM076	\$60,715.37	
	GCDM079	\$31,405.32	
	GCDM077	\$2,603.07	
	GCDM075	\$3,994.78	
	GCDM048	\$19,248.16	
02CD14101853	GCDM048	\$17,243.95	
	GCDM048	\$2,923.93	
	GCDM050	\$29,763.40	
	GCDM057	\$128,053.53	
	GCDM053	\$35,642.44	
	GCDM054	\$59,310.82	
	GCDM055	\$59,887.62	
	GCDM047	\$105,942.28	
	GCDM059	\$111,450.68	
	GCDM051	\$17,503.05	
	GCDM054	\$94,282.84	
	GCDM063	\$33,164.02	
	GCDM056	\$61,977.52	
	GCDM052	\$40,565.24	
02CD14102141	GCDM060	\$44,128.21	
02CD14102296	GCDM045	\$2,918.17	
	GCDM056	\$164,159.73	
	GCDM058	\$116,012.13	
	GCDM071	\$17,503.05	
02CD14102416	GCDM067	\$59,801.85	
02CD14102503	GCDM069	\$24,086.34	
		0.00	

Responsable del Seguimiento	Revisó	Trimestre de seguimiento	2019/04
L.C. Dulce Rocio Hernández Méndez J.U.D. de Auditoria Operativa, Administrativa y Control Interno "A"	Ing. Oscar Valderama Martínez Subdirector de Auditoria Operativa, Administrativa y Control Interno	Situación de la Observación	2
Lic. Hugo Rodríguez Aguilar Laredo Titular del Órgano Interno de Control en la Alcaldía Tlalpan			
Vo. Bo.			



REPORTE DE SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES DE AUDITORÍA		
Auditoría	No. Observación	Año/Trimestre
A-4/2019	02	2019/03

Emisor:	Órgano Interno de Control en la Alcaldía Tlalpan			
Ente Público	Alcaldía Tlalpan			
Área Específica	Dirección General de Administración			
Clave de la Auditoría	1-6-8-10	Nombre	*Adquisiciones*	
Monto Observado	770	Aclarado	770	Recuperado
		0	0	Pendiente
		0	0	0
ACCIONES REALIZADAS				
		Ejercicio Auditado		2018
		Día	Mes	Año
		25	07	2018
		28	10	2019
		08	11	2019

02	Acreditar documentalmente que se verificaron por parte de los servidores públicos responsables, los requisitos fiscales y administrativos aplicables, antes del trámite de las 4 (Cuatro) facturas, 2 (dos) canceladas y 2 (dos) no registradas en el sistema Verificación de comprobantes fiscales digitales por internet (https://verificadfi.facturaelectronica.sat.gob.mx/), al respecto se informa lo siguiente:	Para la observación correctiva número 02 señala: "Con relación contrato DT-2018-037 ADQ en el que se observa que 2 facturas no se encuentran registradas en el sistema Verificación de comprobantes fiscales digitales por internet (https://verificadfi.facturaelectronica.sat.gob.mx/) del Servicio de Administración Tributaria (SAT), al respecto se sirvió encontrar copia certificada de la Cuenta por Liquidar Certificada número 02CD14101853 por un importe de \$815,063.99 que contiene la documentación que reúne los requisitos fiscales y administrativos en términos del artículo 76 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente de la Ciudad de México y en lo subsecuente a lo señalado en la Ley de Austeridad en Remuneración, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, que sustentan el pago de la misma con lo cual se acredita que las facturas GCDMX49 por la cantidad de \$18,228.16 y GCDMX46 por la cantidad de \$77,320.86 y que ambas suman un importe de \$95,549.05, fueron pagadas con la documentación que cumple con los requisitos fiscales y administrativos que exige la normatividad en la materia, validándolas con el código QR registrada en cada factura, y verificado en el sistema como se muestra en el cuadro anexo."	
	Ante el pronunciamiento del Director General de Administración con oficio AT/DGA/ 2297/2019, de fecha 8 de noviembre de 2019 en el que se pronuncia respecto a la verificación de las cuatro facturas en el sistema Verificación de comprobantes fiscales digitales por internet (https://verificadfi.facturaelectronica.sat.gob.mx/), al respecto se informa lo siguiente:	El área auditada informa para el caso de las 2 facturas canceladas, números C5523 folio 3F1FEC54-8541-449D-B90D-66C099ED25A7 y C5524 folio 120791D4-AE62-4212-B88D-A83F01E0BCF3 que suman \$674,265.08, provenientes de la Cuenta por Liquidar Certificada 02CD14102428, correspondiente al contrato DT-2018-054 ADQ, del Proveedor Losi, S.A. de C.V., se informó lo siguiente.	No es competencia de la Dirección General de Administración presentar la denuncia ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT), toda vez que el Registro Federal de Contribuyentes es homogéneo para todas las unidades que conforman la Administración Pública de la Ciudad de México, sin embargo se realizó lo siguiente:
			• Con Oficio AT/DGA/1636/2019 del 01 de agosto del 2019 y AT/DGS/SCA/1494/2019 del 23 de agosto del 2019, la Dirección General de Administración, dio a conocer al Órgano Interno de Control, las diversas inconsistencias

Responsable del Seguimiento	Revisó	Vo. Bo.	Trimestre de seguimiento
L.C. Dulce Rocío Hernández Méndez J.U.D. de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno "A"	Ing. Oscar Valderama Martínez Subdirector de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno	Lic. Hugo Rodolfo Aguilar Laredo Titular del Órgano Interno de Control en la Alcaldía Tlalpan	2019/04
Situación de la Observación			2



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE LA
CONTRALORÍA GENERAL

REPORTE DE SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES DE AUDITORÍA			
Auditoría	No. Observación	Año	Trimestre
A-4/2019	02		2019/03

Emisor:	Órgano Interno de Control en la Alcaldía Tlalpan										Ejercicio Auditado		2018			
Ente Público	Alcaldía Tlalpan													Día	Mes	Año
Área Específica	Dirección General de Administración													Incurrencia		
Clave de la Auditoría	1-6-8-10		Nombre		*Adquisiciones*											
Monto Observado	770		Aclarado		770		Recuperado		0		Pendiente		0			
ACCIONES REALIZADAS																

contiene lo siguiente: En atención al oficio SCG/DGCD/CI-T/12432019 signado por el Titular del Órgano Interno de Control en la Alcaldía Tlalpan, a través del cual se dieron a conocer las observaciones que contienen las medidas correctivas y preventivas derivadas de la Auditoría Interna Administrativa, número A-4/2019 con clave 1-6-8-10, denominada "Adquisiciones", llevada a cabo durante el tercer trimestre del año en curso y en específico a la observación que establece (sic) lo siguiente: "Por lo anterior, y derivado de que no es competencia de esta área presentar la denuncia correspondiente ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT) al ser el Registro Federal de Contribuyentes homogéneo para todas las unidades que conforman la Administración Pública de la Ciudad de México, y con el fin de dar atención a la recomendación correctiva establecida por el Órgano Interno de Control en la Alcaldía de Tlalpan, Mediante oficio AT/DGA/2275/2019 se remitió una carpeta que contiene 336 folios en copia certificada a la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, con la documentación que sustenta la irregularidades relacionada a continuación; oficio AT/DGA/1636/2019 del 01 de agosto del 2019, a través del cual esta Dirección General a mi cargo, dió a conocer al Órgano Interno de Control, las diversas inconsistencias detectadas en la Cuenta por Liquidar Certificada 02 CD 14 102428 relativo a las dos facturas canceladas y pagadas registradas en el Sistema de Verificación de Comprobantes Fiscales Digitales por internet del Servicio de Administración Tributaria (SAT), por un monto de \$674,291.16; así como copia del oficio AT/DGSS/SCA/1494/2019 del 23 de agosto del 2019, a través del cual se remitió información adicional a la Jefatura de Unidad Departamental de Investigación del Órgano Interno de Control acompañado de un informe pormenorizado para que en el ámbito de las atribuciones de esa Contraloría Interna, se proceda con las indagatorias a que dieran lugar.	detectadas en la Cuenta por Liquidar Certificada 02 CD 14 102428 relativo a las dos facturas canceladas y pagadas registradas en el Sistema de Verificación de Comprobantes Fiscales Digitales por internet del Servicio de Administración Tributaria (SAT), entre otras que ya había detectado. Se remitió a la Secretaría de Administración y Finanzas con oficio AT/DGSS/SCA/2275/2019 del 5 de noviembre del 2019 se remitió una carpeta que contiene 336 folios en copia certificada diversas inconsistencias detectadas en la Cuenta por Liquidar Certificada 02 CD 14 102428, para que se proceda con las indagatorias a que dieran lugar. Derivado de lo anterior, y haberse presentado las denuncias correspondientes ante el Órgano Interno de Control de la Alcaldía Tlalpan y a la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México para que procedan a realizar las indagatorias correspondientes; así como haberse determinado que la inconsistencia es la facturación y no en la contra prestación de los bienes o servicios, estas no causan un daño al erario público, por lo cual en este caso se aclara el monto de \$674,265.08, corresponderá a terceras instancias la determinación del daño que se pueda generar. Por lo que respecta a las 2 facturas que se habían identificado como no registradas, el área auditada remite con el oficio AT/DGA/DRF/P/2087/2019 de fecha de recepción 22 de octubre del año en curso con la verificación de los folios fiscales D579FD89-1D46-45EC-B532-DD9C83517C80 y 9C3D49B5-									
	contiene lo siguiente: En atención al oficio SCG/DGCD/CI-T/12432019 signado por el Titular del Órgano Interno de Control en la Alcaldía Tlalpan, a través del cual se dieron a conocer las observaciones que contienen las medidas correctivas y preventivas derivadas de la Auditoría Interna Administrativa, número A-4/2019 con clave 1-6-8-10, denominada "Adquisiciones", llevada a cabo durante el tercer trimestre del año en curso y en específico a la observación que establece (sic) lo siguiente: "Por lo anterior, y derivado de que no es competencia de esta área presentar la denuncia correspondiente ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT) al ser el Registro Federal de Contribuyentes homogéneo para todas las unidades que conforman la Administración Pública de la Ciudad de México, y con el fin de dar atención a la recomendación correctiva establecida por el Órgano Interno de Control en la Alcaldía de Tlalpan, Mediante oficio AT/DGA/2275/2019 se remitió una carpeta que contiene 336 folios en copia certificada a la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, con la documentación que sustenta la irregularidades relacionada a continuación; oficio AT/DGA/1636/2019 del 01 de agosto del 2019, a través del cual esta Dirección General a mi cargo, dió a conocer al Órgano Interno de Control, las diversas inconsistencias detectadas en la Cuenta por Liquidar Certificada 02 CD 14 102428 relativo a las dos facturas canceladas y pagadas registradas en el Sistema de Verificación de Comprobantes Fiscales Digitales por internet del Servicio de Administración Tributaria (SAT), por un monto de \$674,291.16; así como copia del oficio AT/DGSS/SCA/1494/2019 del 23 de agosto del 2019, a través del cual se remitió información adicional a la Jefatura de Unidad Departamental de Investigación del Órgano Interno de Control acompañado de un informe pormenorizado para que en el ámbito de las atribuciones de esa Contraloría Interna, se proceda con las indagatorias a que dieran lugar.									

Responsable del Seguimiento	Revisó	Vo. Bo.	Trimestre de seguimiento
L.C. Dulce Rocío Hernández Méndez J.U.D. de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno "A"	Ing. Oscar Valdeerrama Martínez Subdirector de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno	Lic. Hugo Rodríguez Aguilar Laredo Titular del Órgano Interno de Control en la Alcaldía Tlalpan	2019/04
Situación de la Observación			2



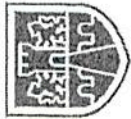
REPORTE DE SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES DE AUDITORÍA		
Auditoría	No. Observación	Año/Trimestre
A-4/2019	02	2019/03

Emisor:	Órgano Interno de Control en la Alcaldía Tlalpan			
Ente Público	Alcaldía Tlalpan			
Área Específica	Dirección General de Administración			
Clave de la Auditoría	1-6-8-10	Nombre	*Adquisiciones*	
Monto Observado	770	Aclarado	770	Recuperado
			0	Pendiente
			0	0
ACCIONES REALIZADAS				
Ejercicio Auditado		2018		
		Día	Mes	Año
Incurrencia		25	07	2018
Compromiso		28	10	2019
Atención		08	11	2019

69C3-4BA3-A3A2-A765C1527FFB, correspondientes a las facturas GCDMX 49 y GCDMX 46 respectivamente, mismas que en su momento fueron proporcionadas en copias ilegibles, sin embargo al cotejarlas con los códigos QR, se cercioró de la validez de las mismas, por lo que se aclaró el monto de \$95,549.05.	
Derivado d lo anterior y de las documentales y argumentos vertidos por parte del área auditada, se considera que la acción correctiva 02 de la observación 02, esta Solventada.	

ACCIÓN PREVENTIVA	ARGUMENTOS Y SOPORTE PRESENTADOS POR LA ALCALDÍA PARA SU ATENCIÓN	ANÁLISIS DEL OIC
01 Instruir por escrito a los servidores públicos responsables de la autorizar el pago de las Cuentas por Liquidar Certificadas, se cumpla con los requisitos fiscales y administrativos aplicables, así como de su glosa, guarda y custodia para los fines legales y	Con fecha 8 de noviembre de 2019 el Director General de Administración, Lic. Alejandro Mendoza Martínez, remite el oficio AT/DGA/ 2297/2019, en donde a su vez remite diversos oficios para atender a las acciones correctivas y preventivas a la Observación 2. "Mediante Oficio AT/DGA/DRF/P/2087/2019 de fecha de recepción 22 de octubre del año en curso, el Director de Recursos Financieros y Presupuestales, proporcionó la información relativa a la observación número 02 numeral 1 que indica: Por lo anterior, el Director de Recursos Financieros y Presupuestales en atención al oficio AT/DGA/2057/2019 del 14 de octubre del 2019, signado por el Director General de Administración, mediante oficio AT/DGA/DRF/P/2050/2019 del 15 de octubre del 2019, instruyó a la Subdirectora de Recursos Financieros, para que en ámbito de sus atribuciones, funciones y competencia en la autorización del pago de las Cuentas por Liquidar Certificadas, se cumpla con los requisitos fiscales y administrativos aplicables, así como de su glosa, guarda y custodia para los fines legales y administrativos que sean procedentes, en términos del artículo 76 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente de la Ciudad de México y en lo	Ante las instrucciones que se giraron por el Director General de Administración con oficio No AT/DGA/2057/2019 al Director de Recursos Financieros y Presupuestales, para que en ámbito de sus atribuciones, funciones y competencia en la autorización del pago de las Cuentas por Liquidar Certificadas, se cumpla con los requisitos fiscales y administrativos aplicables, así como de su glosa, guarda y custodia para los fines legales y administrativos que sean procedentes, en términos del artículo 76 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente de la Ciudad de México y en lo subsecuente a lo señalado en la Ley de

Responsable de Seguimiento	Revisó	Trimestre de seguimiento
L.C. Dulce Rocio Hernández Méndez J.U.D. de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno "A"	Ing. Oscar Valderrama Martínez Subdirector de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno	2019/04
Vo. Bo. Lic. Hugo Rodríguez Aguilar Laredo Titular del Órgano Interno de Control en la Alcaldía Tlalpan		Situación de la Observación 2



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE LA
CONTRALORÍA GENERAL

REPORTE DE SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES DE AUDITORÍA		
Auditoría	No. Observación	Año/Trimestre
A-4/2019	02	2019/03

Emisor:	Órgano Interno de Control en la Alcaldía Tlalpan			
Ente Público	Alcaldía Tlalpan			
Área Específica	Dirección General de Administración			
Clave de la Auditoría	1-6-8-10	Nombre	"Adquisiciones"	
Monto Observado	770	Aclarado	770	Recuperado
		0	Pendiente	0
ACCIONES REALIZADAS				
		Ejercicio Auditado		2018
		Incurrancia		Día Mes Año
		Compromiso		25 07 2018
		Atención		28 10 2019
				08 11 2019

administrativos que sean procedentes, en términos del artículo 76 del Reglamento de la Ley de presupuesto y Gasto eficiente de la Ciudad de México y en los subsecuentes a lo señalado en la Ley de Austeridad en Remuneración, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México.	subsecuente a lo señalado en la Ley de Austeridad en Remuneración, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México. Así mismo, la Subdirectora de Recursos Financieros, en atención al oficio AT/DGA/DRFP/2050/2019 del 15 de octubre del 2019, signado por el Director de Recursos Financieros y Presupuestales, mediante oficio AT/DGA/DRFP/0129/2019 de fecha 16 de octubre del 2019, instruyó a la Jefe de Unidad Departamental de Contabilidad, en atención a la recomendación preventiva solicitada por el Órgano Fiscalizador, para que en el ámbito de sus atribuciones, funciones y competencia en la revisión del pago, se cumpla con los requisitos fiscales y administrativos aplicables, así como de su glosa, guarda y custodia, para los fines legales y administrativos que sean procedentes, en términos del artículo 76 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente de la Ciudad de México y en lo subsecuente a lo señalado en la Ley de Austeridad en Remuneración, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México y oficio AT/DGA/DRFP/0109/2019 del 17 de octubre de 2019, a través del cual la Jefe de Unidad Departamental de Contabilidad instruyó al personal del área contable, para que en el ámbito de sus responsabilidades, efectúen adecuadamente la revisión de los requisitos fiscales y administrativos de los documentos, respaldo de las Cuentas por Liquidar Certificadas, con la finalidad de corroborar que los expedientes que se reciben para resguardo, cuenten con el soporte documental correspondiente que acredite la erogación de los recursos, para evitar observaciones. A su vez, el Director de Recursos Financieros y Presupuestales en atención al oficio AT/DGA/2057/2019 del 14 de octubre del 2019, signado por el Director General de Administración, mediante oficio AT/DGA/DRFP/2049/2019 del 15 de octubre del 2019, instruyó al Subdirector de Presupuesto, para que en el ámbito de sus atribuciones, funciones y competencia en la autorización del pago de las Cuentas por Liquidar Certificadas, se cumpla con los requisitos fiscales y administrativos aplicables, así como de su glosa, guarda y custodia para los fines legales y administrativos que sean procedentes, en términos del artículo 76 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente de la Ciudad de México y en lo subsecuente a lo señalado en la Ley de Austeridad en Remuneración, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México. Así mismo, el Subdirector de Presupuesto, en atención al oficio AT/DGA/DRFP/2048/2019, signado por el Director de Recursos Financieros y Presupuestales, mediante oficio AT/DGA/DRFP/SP/046/2019 de fecha 15 de octubre del 2019, instruyó al Jefe de Unidad Departamental de Programación y Control Presupuestal atender y documentar las recomendaciones correctivas."
--	---

CONCLUSIÓN:

En virtud de que el área auditada proporcionó diversa documentación y argumentaciones al respecto, y de su revisión y análisis, se determina que las recomendaciones correctivas y preventivas se encuentran atendidas, por lo que esta **OBSERVACIÓN DOS** se encuentra **SOLVENTADA**.

Responsable del Seguimiento	Revisó	Vo. Bo	Trimestre de seguimiento	2019/04
L.C. Dulce Rocío Hernández Méndez J.U.D. de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno "A"	Ing. Oscar Valderrama Martínez Subdirector de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno	Lic. Hugo Rodríguez Aguilar Laredo Titular del Órgano Interno de Control en la Alcaldía Tlalpan	Situación de la Observación	2